



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del  
Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

García Mamani, Diego Alonso ([orcid.org/0000-0002-3020-2143](https://orcid.org/0000-0002-3020-2143))

Huanca Tapia, Eleazar ([orcid.org/0000-0001-6164-2304](https://orcid.org/0000-0001-6164-2304))

**ASESOR:**

Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly ([orcid.org/0000-0002-5320-4694](https://orcid.org/0000-0002-5320-4694))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Dedicado en primer lugar a Dios por haberme guiado en todo momento y hoy sea posible el estar realizándose. A mi familia que son el motor, la fuerza y el impulso en este largo camino y sobre todo a mi madre que es la motivación más grande para no rendirme y seguir día a día

Eleazar Huanca T.

Diego García M

### **Agradecimiento**

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. A mis maestros por sus enseñanzas para desarrollarme profesionalmente haberme brindado todos sus conocimientos.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	52
VI. CONCLUSIONES	56
VII. RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS	59
ANEXOS	64

## Índice de tablas

Tabla 1: Comerciantes del Centro Comercial el Molino I.....	12
Tabla 2: Ficha técnica .....	15
Tabla 3: Validación de expertos .....	17
Tabla 4: Validez de V Aiken .....	17
Tabla 5: <i>Valores del coeficiente de confiabilidad</i> .....	17
Tabla 6: Confiabilidad sobre cultura tributaria .....	18
Tabla 7: Confiabilidad sobre evasión tributaria.....	18
Tabla 8: Análisis respecto al objetivo general .....	20
Tabla 9: Análisis respecto al objetivo específico 01 .....	21
Tabla 10: Análisis respecto al objetivo específico 02 .....	22
Tabla 11: Análisis respecto al objetivo específico 03 .....	23
Tabla 12: Capacitaciones sobre obligaciones tributarias.....	24
Tabla 13: Información tributaria por redes de comunicación .....	25
Tabla 14: Destino de las obligaciones tributarias .....	26
Tabla 15: Responsabilidad de las obligaciones tributarias .....	27
Tabla 16: Cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias .....	28
Tabla 17: Puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos .....	29
Tabla 18: Conocimientos de charlas para el cumplimiento .....	30
Tabla 19: Curso para promover el cumplimiento de las obligaciones.....	31
Tabla 20: Campañas sobre la importancia del pago de tributos.....	32
Tabla 21: Actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos .....	33
Tabla 22: Entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio .....	34
Tabla 23: Declaraciones oportunas de sus obligaciones tributarias .....	35
Tabla 24: Frecuencia del pago de tributos .....	36
Tabla 25: Solicitud de fraccionamiento tributario .....	37
Tabla 26: Aplazamiento de las obligaciones tributarias.....	38
Tabla 27: Revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	39
Tabla 28: Control de cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	40
Tabla 29: Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones .....	41
Tabla 30: Multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias .....	42
Tabla 31: Prueba de normalidad .....	43
Tabla 32: Tablas cruzadas sobre cultura tributaria y evasión tributaria.....	44

Tabla 33: Prueba de correlación general.....	45
Tabla 34: Tablas cruzadas sobre conocimiento tributario y evasión tributaria .....	46
Tabla 35: Prueba de correlación específica 01 .....	47
Tabla 36: Tablas cruzadas sobre conciencia tributaria y evasión tributaria.....	48
Tabla 37: Prueba de correlación específica 02 .....	49
Tabla 38: Tablas cruzadas sobre capacitación y orientación tributaria y evasión tributaria .....	50
Tabla 39: Prueba de correlación específica 03 .....	51

## Índice de gráficos

Figura 1: Diseño correlacional.....	12
Figura 2: Análisis respecto al objetivo general .....	20
Figura 3: Análisis respecto al objetivo específico 01 .....	21
Figura 4: Análisis respecto al objetivo específico 02 .....	22
Figura 5: Análisis respecto al objetivo específico 03 .....	23
Figura 6: Capacitaciones sobre obligaciones tributarias .....	24
Figura 7: Información tributaria por redes de comunicación.....	25
Figura 8: Destino de las obligaciones tributarias .....	26
Figura 9: Responsabilidad de las obligaciones tributarias.....	27
Figura 10: Cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias.....	28
Figura 11: Puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos.....	29
Figura 12: Conocimientos de charlas para el cumplimiento .....	30
Figura 13: Curso para promover el cumplimiento de las obligaciones .....	31
Figura 14: Campañas sobre la importancia del pago de tributos .....	32
Figura 15: Actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos.....	33
Figura 16: Entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio .....	34
Figura 17: Declaraciones oportunas de sus obligaciones tributarias.....	35
Figura 18: Frecuencia del pago de tributos .....	36
Figura 19: Solicitud de fraccionamiento tributario.....	37
Figura 20: Aplazamiento de las obligaciones tributarias.....	38
Figura 21: Revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	39
Figura 22: Control de cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	40
Figura 23: Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones....	41
Figura 24: El control de los materiales genera confianza a los clientes .....	42

## Resumen

La tesis intitulada “Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022”; planteo como objetivo “Describir de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria”; para lo cual se planteó como hipótesis: “La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria”.

El trabajo se realizó por medio de un marco metodológico de tipo aplicado, enfoque cuantitativo, diseño no experimental-transversal, teniendo como muestra a 80 colaboradores, la técnica fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario, donde los datos obtenidos se procesaron en el sistema Spss 25.

En los resultados se realizó la Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor menor al p-valor (0.05) por lo que se aceptó la hipótesis alterna y respecto al nivel de relación dio como valor un (0.780) es decir que la relación es positiva alta. Finalmente se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria; por lo tanto, para que los comerciantes tengan una buena cultura tributaria es importante que cuenten con buen conocimiento tributario, conciencia tributaria, reciban capacitación y orientación con la finalidad de reducir la evasión tributaria.

**Palabras clave:** Tributos, cultura, evasión, obligaciones tributarias, conocimiento



## **Abstract**

The thesis entitled "Tax culture and tax evasion of the merchants of the El Molino I Shopping Center of the District of Cusco 2022"; I set as an objective "Describe how the tax culture influences tax evasion"; for which it was raised as a hypothesis: "The tax culture significantly influences tax evasion".

The work was carried out through an applied methodological framework, quantitative approach, non-experimental-transversal design, with 80 collaborators as a sample, the technique was the survey, the instrument was the questionnaire, where the data obtained were processed in the Spss 25 system.

In the results, Kendall's Tau\_b was performed, which resulted in a value lower than the p-value (0.05), so the alternative hypothesis was accepted and regarding the level of relationship, it gave a value of (0.780), that is, the relationship is high positive. Finally, it is concluded that the tax culture significantly influences tax evasion; therefore, for merchants to have a good tax culture, it is important that they have good tax knowledge, tax awareness, receive training and guidance in order to reduce tax evasion.

**Keyword:**Taxes, culture, evasion, tax obligations, knowledge

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, Valdéz (2018), reitera que todos los gobiernos del mundo tienen la responsabilidad de proporcionar condiciones de acceso para que su gente satisfaga sus necesidades. Su investigación destaca la falta de comprensión de los impuestos pagados por los empleadores, lo que fomenta la búsqueda de educación continua. Las agencias de administración tributaria deben promover la educación tributaria para los empresarios a través de conversaciones educativas para mejorar su conocimiento de la cultura tributaria, y todo ciudadano debe comprender que no tener ingresos por impuestos recaudados significa que el estado no puede cumplir con sus funciones. Por lo tanto, el cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante, ya que el Estado podrá cubrir diversas necesidades de las personas a costa de sus ingresos, tales como salud, educación, seguros, mantenimiento de caminos, alumbrado público, etc.

Existe un alto nivel de corrupción en el Perú, actualmente se considera una amenaza para el estado y la economía del país, los gobiernos nacionales y locales necesitan unirse para ayudar a estos contribuyentes a mejorar sus aportaciones porque hay contribuyentes que no pagan y en consecuencia no mejora la economía, por ello, la ayuda va a aumentar los indicadores esperados para elevar las recaudaciones a los objetivos. Tomando las consideraciones de Floril (2016) y Alstadsaeter et al (2019), señaló que es importante tener en cuenta el comportamiento de los contribuyentes según el sector económico al que pertenecen y la ubicación geográfica, ya que esto garantiza los derechos económicos y sociales de los ciudadanos para brindarles ayudas económicas y estatales de calidad. Servicio.

Así mismo la BCRP (2021), especifica que la economía cusqueña registró un crecimiento, esto se debe a las distintas actividades que vienen desarrollando, por lo que cuenta con un gran flujo comercial en función a la demanda turística de origen nacional e internacional, sin embargo, debido a la situación actual y coyuntural se logra apreciar que gran parte de la población acude masivamente a los diferentes centros comerciales para la adquisición de bienes y servicios.

Uno de los más representativos de la ciudad del Cusco es el centro comercial El Molino I, donde se logró apreciar que el principal problema radica en que se ha incrementado significativamente la evasión tributaria esto debido a que gran número de comerciantes no cuentan con una cultura tributaria adecuada orientada a cumplir con las obligaciones tributarias. Esto se da a razón de la escasa información que reciben con respecto al tributo, la mayoría presenta incomodidad cuando se les habla acerca de esta obligación. Sin embargo, sabemos que las obligaciones de manera general no son agradables antes los ojos de nadie, pero nos necesarios si queremos crecer como personas, de la misma manera la obligación tributaria trae consigo el desarrollo de un país a través de la recaudación y la inversión que se destine para un beneficio comunitario al mejorar o implementar centros de salud, educación, entre otros.

Es razonable tomar consciencia acerca del beneficio que trae el realizar nuestras aportaciones, sin embargo, centros comerciales como la del MOLINO I proyectan poca información con respecto a ello, la cultura que ellos tienen muchas veces es escasa o errónea.

Pasamos a presentar el problema general: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022? y como problemas específicos: ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022?; ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022?; ¿De qué manera la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022?

Por otra la investigación presentara justificación teórica, practica y metodológica, para lo que tomaremos en cuenta lo definido por Hernández et al. (2014), la investigación, exponiendo las razones por las que se busca demostrar la importancia y necesidad del estudio, así mismo dará a conocer a quienes le será útil y bajo que parámetros se desarrolló esta. En base a lo señalado presente estudio se realizó por medio de una justificación teórica porque tiene como finalidad incrementar, profundizar los saberes de la ciencias contables; para ello se

consideró diferentes teorías de diferentes autores y estudios previos que dieron sustento al tema planteado; por otro lado se realizó por medio de una justificación práctica en razón a que es un instrumento de consulta para diferentes profesionales contables que trabajan en el área contable, financiero, empresarial, así mismo sirve como material de consulta para los empresarios con la finalidad de dar a conocer lo importante que es contar con una cultura tributaria de tal forma que la evasión tributaria disminuya, además se realizó por medio de una justificación metodológica por lo que durante la elaboración del estudio se aplicó diferentes técnicas de recolección de datos, además de que el estudio se realizó respetando los parámetros estipulados en el reglamento de investigación presentadas por la universidad.

A continuación se presenta el objetivo general: Describir de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; y como objetivos específicos: Describir de qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; Describir de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; Describir de qué manera la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

Finalmente se planteó la hipótesis general: La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; las hipótesis específica: El conocimiento tributario influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022; La capacitación y orientación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Se requirió la revisión de antecedentes nacionales con la finalidad conocer y comprender las variables de estudio entre ellos tenemos a:

Robles (2016) En su estudio sobre la determinación de impuestos para pequeñas empresas en el departamento de Comercio, donde el investigador teniendo como finalidad determinar los factores de la evasión tributaria empleando el análisis y la descripción de las variables estudiadas sin la necesidad de modificarlas, donde tomo un población de 235 microempresas y a través de la inclusión una muestra de 92, de los resultados se extrae que uno de los factores determinantes de la evasión tributaria es la falta de conciencia tributaria por lo que se señala que el 77% de los empresarios paga sus tributos por obligación y no lo hace voluntariamente, otro factor es el desconocimiento de las normas o el poco entendimiento que tienen de estas, esto lo señala 57% de los empresarios y por otra parte el 84% no cumple con sus obligaciones debido a que no declaran la totalidad de sus ventas efectuadas. En base a estos resultados llegó a la conclusión que al observar que las pequeñas empresas son inherentemente desafiadas por la naturaleza de la ley fiscal con sus reglas vagas creadas por reglas de cobro e impuestos que no son técnicos, esto es adherido a la inflexibilidad de la SUNAT.

Carhuachin y Bazán (2018) En su estudio sobre la cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal en los vendedores, donde se planteó el objetivo de determinar la medida de difusión en la cultura tributaria en la reducción de evasión, el cual se tomó una muestra de 60 comerciantes de una población de 120, estos fueron expuesto a un cuestionario de 10 preguntas por cada variable, el estudio se manifestó de manera documental y analítica sin modificar la información o alterar las variables estudiadas, en sus resultados el 67% de los comerciantes desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, el 53% desconoce en qué momento es que nació esta obligación, mostrando así la poca cultura tributaria que estos tienen, por ello concluyeron que al ver cuáles son las consecuencias de la evasión fiscal derivadas de la falta de cultura de la educación fiscal, que ha sido prevenida no solo con medidas estrictas sino también con reformas. Una cultura fiscal amplia y con la difusión fiscal adecuada va a reducir el riesgo de evasión fiscal, lo que conducirá a la prosperidad económica y a una vida mejor para los ciudadanos.

Pari (2017) En su estudio sobre el fenómeno de la evasión del IGV y recaudación donde su finalidad estuvo orientada a determinar las alternativas del estado para reducir la evasión, para ello empleo el método deductivo no experimental con enfoque cuantitativo y , en sus resultados indica que el 90% de los empresarios prefiere mantenerse en la informalidad debido a los altos costos tributarios, por lo que se concluye que las MYPES confirman que puede explicar el origen de la evasión fiscal y destaca el desinterés de los pequeños contribuyentes en su generación de impuestos. Asimismo, no vienen a reducir el pago de impuestos los usuarios que no les gusta pedir recibos, todo por la falta de un código fiscal.

Asmat (2019) en su estudio: Evasión y los causales de la recaudación donde su finalidad fue determinar cómo repercute la evasión en la recaudación, para ello la metodología fue descriptivo correlacional explicativa la muestra se conformará por 28 colaboradores donde dio como resultado el Rho de Spearman = 0,877, en su trabajo se objetó y denegó la recaudación de los funcionarios municipales a quienes les parece atrevido cancelar o reducir la recaudación de impuestos dentro de las asambleas por parte de quienes no tienen otra opción, actúan en violación de las normas de derecho y obtienen el mismo resultado. También puede decirse que el hecho se aparta de la actividad normal de la función pública y viola el estado de derecho o los principios de honestidad, moral o ética, intimidad, material o de carrera, por necesidades contrarias a los intereses creados.

Vargas (2018) En su estudio “la cultura tributaria y la evasión tributaria don su finalidad esta orientaba orientada a Determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria donde presento una metodología de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño correlacional, obtuvo los siguientes resultados, el 92% carece de conciencia tributaria, el 85% si trine conocimiento de sus tributos, el 77% indica que no hay una valoración de los tributos, por lo que concluye que los comerciantes del mercado sobre la ley fiscal y la evasión fiscal, encuentra que las organizaciones que esperan establecer un código fiscal no utilizan la conciencia fiscal y los métodos para promover la elusión fiscal, la aplicación coercitiva y coercitiva.

Se procedió a la búsqueda de diversos antecedentes internacionales entre ellos tenemos a:

Camacho, et al. (2017) En su estudio sobre la cultura tributaria, donde la finalidad fue analizar el perfil de los contribuyentes Presento una metodología de tipo exploratoria, diseño no experimental, tipo cualitativo; señaló que el derecho tributario es una herramienta importante para el desarrollo económico, social, cultural y político del país, uno de los principales factores en el desarrollo del sistema tributario es el impuesto cultural.

Tene (2019) En su estudio sobre el “Análisis de la cultura tributaria y las obligaciones donde su finalidad estuvo enfocada en identificar las obligaciones tributarias donde, presento como metodología el método deductivo, técnica la encuesta, instrumento cuestionario. El 69.3% de los comerciantes manifiesta que no ha recibido capacitaciones sobre las obligaciones tributarias, por lo que concluye que la revisión de la Ley Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los consumidores, señaló que, debido a la gran parte de los contribuyentes, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes es limitado y su contribución al gobierno eludiendo impuestos.

Muñoz y Zárate (2018) En un estudio que evaluó el nivel de cultura tributaria entre los comerciantes minoristas del estado de Bucay, en el estado de Guaya, se planteó como objetivo: “Evaluar en qué medida la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes identificados como comerciantes; a través del estudio, contribuir al desarrollo social de Bukay a través del programa tributario para el fortalecimiento de la cultura”, utilizando métodos cuantitativos, métodos descriptivos, tipos de documentos, estudios técnicos y sus cuestionarios instrumentales; mientras que de los resultados el 35% de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones, por lo que concluyo que no pagar impuestos es una actividad que perjudica a todos los contribuyentes, porque no pagan impuestos en beneficio del país. Pero su prosperidad condujo al fracaso en el que nuestro país ha estado involucrado durante mucho tiempo.

Veintimilla (2020) En su estudio, “La Cultura Tributaria como Estrategia para Abordar el Incumplimiento del Sector Informal en la Ciudad de Loja”, propuse como meta que la meta general debe impulsar el proceso y depender directamente de las

metas de la empresa. programa. La formación general posibilita el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas o habilidades de una persona para gestionar el proceso de aprendizaje, el estudio muestra un acercamiento deductivo con la población conformada por quienes trabajaban en la ciudad en 1926, según la Administración Económica de la República de Letonia. La ciudad de Loya. Por otra parte, la información brindada, cuya muestra estuvo constituida por 1926, sus resultados arrojaron que el 70% de los ciudadanos encuestados no saben qué impuestos se deben pagar, y el 37% de los ciudadanos encuestados manifestaron que no tienen razón para no hacerlo. para pagarlos. cumplir con sus funciones y concluyó que la ley tributaria No en un día, este necesario enfoque educativo aumenta la conciencia tributaria, explora el significado y el potencial de los impuestos y las necesidades para satisfacer los deseos de las personas.

Díaz (2019) En su investigación vio la evasión de impuestos en la ciudad de Guayaquil; Propongo como objetivo determinar los factores en los casos de evasión fiscal por parte de los contribuyentes de la ciudad de Guayaquil, el estudio plantea un enfoque deductivo, técnica investigativa, análisis de literatura, por otro lado, demostraron en sus resultados que por otro lado , el 75% de los encuestados cuestionó que, considerando los grandes casos de empresas como Noboa Banana Company, Panama Paper, etc., sanciones más fuertes no reducirían la evasión fiscal porque son sí, pero no aplicables; mientras que el 25% dijo que reduciría la evasión fiscal, concluyendo así que la evasión fiscal reduce la cantidad de dinero que el gobierno necesita para ayudar a las personas, la evasión fiscal afecta a la sociedad y la economía nacional al conducir al robo de recursos. La evasión fiscal socava los objetivos estratégicos de la política fiscal en términos de equidad y cohesión social. A menos que existan los controles adecuados y el Tesoro utilice sus poderes coercitivos, la gente evadirá impuestos.

Después de realizar los trabajos previos para evaluar el comportamiento de las variables se procede a realizar las bases teóricas del estudio.

Como primera variable tenemos la cultura tributaria donde: García (2017) El derecho tributario como conjunto de acciones mediante las cuales las personas se comprometen a pagar impuestos en el país, el derecho tributario basado en los principios de la sabiduría, la creencia de que cada ciudadano demuestra que ha



cumplido cabalmente con sus deberes y responsabilidades tiene trascendencia moral. Montano (2019) Argumentan que las prácticas tributarias dependen de la conciencia y la necesidad nacional de pagar impuestos, por lo que debe haber formas de incentivar el cumplimiento tributario además de castigar a quienes no cumplen. Méndez (2016) Destaca que el derecho tributario es un conjunto de valores, experiencias y conocimientos que se han convertido en prácticas tributarias permanentes basadas en la razón, la cultura, la tradición y el respeto a la ley, que los empleados de la institución siguen en el ámbito tributario y de conformidad con la Ley con responsabilidad cívica y solidaridad social. Gaber (2017) la cultura tributaria se enfoca primordialmente en el contribuyente y su relación con la administración tributaria, en este sentido, la cultura tributaria se relaciona con el saber tributario y la practica tributario.

Según lo indicado se puede extraer las dimensiones del estudio estarán conformadas por: conocimiento tributario donde: Martínez (2020) Información fiscal sobre actividades, emociones y transacciones ideas seleccionadas y diferentes definiciones de diferentes indicadores y lectura de diversos impuestos; sobre la conciencia tributaria: Rocafuerte (2018) Conozca el impuesto del archivo binario en cuanto a la consciencia; es decir, se puede sustituir la indulgencia, evitarla para personas con buena o mala experiencia fiscal la diferencia dependerá de la familia y la sociedad en la que han vivido y estado expuestos desde la infancia, se tiene una serie de preferencias por sus grupos sociales y culturales (ambiente cultura tributaria), especialmente en cuanto a la forma en que perciben sus relaciones con la sociedad y el Estado, respecto a la capacitación y orientación tributaria: SUNAT (2019) orientación tiene identificación de acción, consiste en decirle a alguien algo que no sabe, y pretender darle dirección. En relación con el contribuyente significa comunicación y orientación de las autoridades fiscales. Pérez (2017) La capacitación es el proceso de la educación y el resultado de la orientación: enseñar, educar, enseñar o educar a alguien. El objetivo de la formación es capacitar al personal de la entidad para realizar determinadas actividades. se puede decir que la educación es una instrucción impartida por la institución tributaria. Para ello como segunda variable tenemos la evasión tributaria donde: Cosulich (2019) La evasión fiscal se puede definir como el incumplimiento por parte del contribuyente de sus obligaciones. Esta falta de acuerdo puede hacer que el fondo sufra pérdidas

económicas efectivas, Solari (2010) En cuanto a la definición de evasión fiscal, existen diferentes definiciones, se distinguen las siguientes: la evasión fiscal o defraudación fiscal es toda supresión o reducción en el monto de los impuestos hecha en el país por personas que legalmente están obligadas a hacerlo y deben presentarla y los que lo hicieron con dolo u omisión por infracción de la ley. Escobar (2016) aclara que la evasión fiscal es un hecho punible consistente en la tentativa de un ciudadano de reducir el monto del impuesto por mecanismos fraudulentos o por la falta de pago del impuesto en los términos previstos en la ley, que puede ser cometido por una persona física o jurídica , ya sea formal, informal o ilegal. Hay muchas razones para la evasión fiscal, de las cuales tres son las más importantes en mi opinión: falta de cultura fiscal, complejidad y limitaciones de las leyes fiscales, administración tributaria ineficaz.

Según lo indicado se puede extraer las dimensiones del estudio estarán conformadas por: obligaciones tributarias donde: D.S.N°133-2013-EF (2013) El artículo 1 del Código Fiscal de la Federación de Rusia establece que una obligación fiscal es una relación legal entre un acreedor fiscal y un deudor fiscal, cuyo propósito es realizar una ventaja fiscal exigible. León (2005) Obligaciones tributarias relacionadas con otras actividades administrativas, tales como la obligación de registrarse en la SUNAT, emitir boletas de pago, llevar registros, presentar declaraciones y proporcionar los documentos requeridos por las autoridades fiscales. Para López (2019) Las obligaciones tributarias están relacionadas con otras actividades administrativas, tales como la obligación de registrarse en la SUNAT, emitir boletas de pago, llevar registros, presentar declaraciones y proporcionar los documentos requeridos por las autoridades fiscales; respecto a la fiscalización tributaria donde: Ruiz (2018) Mencionó que una auditoría por parte de una autoridad fiscal es un análisis que consiste en determinar el monto del impuesto adeudado y verificar el pago correspondiente. MEF (2017) indica que las facultades de fiscalización son facultades ejercidas por el Regulador a su exclusivo criterio e incluyen la fiscalización, investigación y ejecución de las obligaciones tributarias, incluidas aquellas que se benefician de exenciones, integridad y créditos fiscales. SUNAT (2019) señala que una auditoría tributaria es un proceso que utiliza la SUNAT, en virtud de las facultades que le otorga el Ordenamiento Tributario, para determinar correctamente que un contribuyente ha

pagado su obligación tributaria: ese es el deber del auditor. Comienza con una carta de solicitud y autorización y termina con un aviso de decisión que describe el cumplimiento, los impuestos atrasados o el reembolso en caso de pago en exceso, sobre las sanciones tributarias donde: Barrios (2019) Argumentó que las sanciones tributarias fueron impuestas en una sentencia administrativa emitida por la SUNAT en la que se establece que una persona física o jurídica conocida como contribuyente ha cometido un delito al no cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo tanto, merece sanción, ya sea: la clausura o paralización de la medios de transporte. La sanción tributaria es una decisión administrativa de una agencia de la administración tributaria que declara que el contribuyente ha cometido un delito, además de ser multado junto con otros requisitos como la mora tributaria.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

Mendoza Torres (2018), manifestó que la investigación, tuvo como objetivo principal fue incrementar el nivel de conocimiento que se tiene en referencia a las variables (cultura tributaria y evasión tributaria) que sirvió de apoyo para buscar soluciones a futuros problemas que se pudieran presentar, esto estuvo apoyado por información científica que en su momento fueron corroborados y aprobados por diferentes autores de revistas y libros auténticos.

##### **Enfoque de la investigación**

Ramos (2020), vinculó que el enfoque cuantitativo fue usado al momento de contrastar el objetivo con la hipótesis a través de fórmulas y así evidenciar el objetivo del estudio. El estudio fue de enfoque cuantitativo, ya que en este se presentaron los resultados de forma numérica esto con el propósito de contrastar la hipótesis.

##### **Diseño de la investigación**

Álvarez (2020) Tomando en cuenta los conceptos del autor, podemos decir que el estudio se realizó por medio de un diseño no fue experimental, ya que solo se describen las variables de evasión tributaria y cultura tributaria sin necesidad de cambiarlas o modificarlas.

##### **Diseño transectoriales o transversal**

Carrasco (2019) resalta que un estudio con diseño transversal se encuentra enfocado en un periodo único. Tomando en cuenta lo mencionado el estudio fue de carácter horizontal debido a que este se encontró enfocado a un periodo en específico es decir 2022.

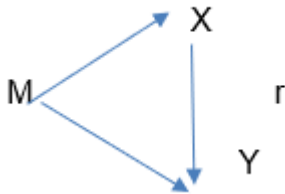
##### **Diseño correlacional**

Carrasco (2019) exhorta que los estudios de diseño correlacional, buscaron determinar el nivel de relación existente entre dos o más unidades de estudio. En base a lo citado por el autor el estudio presentó un nivel o alcance

correlacional, por lo que buscó determinar el nivel de relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.

### Figura 1

*Diseño correlacional*



Dónde:

M = Muestra

X = Variable 1

Y = Variable 2

r = Relación entre las variables de estudio

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable1 Cultura tributaria

#### **Definición conceptual**

Méndez (2016) advierte que el derecho tributario es un conjunto de valores, experiencias y conocimientos que se han convertido en prácticas tributarias permanentes basadas en la razón, la cultura, la tradición y el respeto a la ley que los empleados de la institución siguen en el ámbito tributario y de conformidad con la Ley con responsabilidad cívica y solidaridad social.

#### **Definición operacional**

Gaber (2017) la cultura tributaria se centra principalmente en el contribuyente y su relación con la administración tributaria, en tal sentido la cultura tributaria está relacionado con: conocimiento tributario, conciencia tributaria y capacitación y orientación tributaria.

## **Indicadores**

Para la dimensión 01: Conocimiento tributario los indicadores a considerar fue: educación tributaria, información tributaria, destino del tributo, para la dimensión 02: Conciencia tributaria los indicadores a considerar fue: responsabilidad, honestidad, puntualidad y por ultimo para la dimensión 03: Capacitación y orientación tributaria los indicadores a considerar fue: charlas, capacitaciones, sensibilización.

Variable 2 Evasión tributaria

### **Definición conceptual**

Escobar (2016) orienta que la evasión de impuestos es un delito punible, lo que significa que un ciudadano, utilizando mecanismos fraudulentos, intenta reducir el monto del impuesto o deja de pagar impuestos como lo exige la ley

### **Definición operacional**

Cosulich (2019) La evasión tributaria puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes; en tal sentido la evasión tributaria se refleja en: obligaciones tributarias, fiscalización tributaria y sanciones tributarias.

## **Indicadores**

Para la dimensión 01: Obligación tributaria los indicadores a considerar fue: actualización de datos, comprobantes de pago, declaraciones, pago de tributos, fraccionamiento y aplazamiento, para la dimensión 02: Fiscalización tributaria los indicadores a considerar fue: revisión y control tributario y por ultimo para la dimensión 03: Sanciones tributarias los indicadores a considerar fue: cierre y multa.

### **Escala de medición**

La escala que se utilizó fue ordinal de Likert, esta es una herramienta que nos permitió medir las preguntas donde cada indicador (Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre) representaron la conformidad de las respuestas.

### 3.3. Población, muestra y muestreo

#### Población

Hernández et al. (2016) Encamina que la población dentro de una investigación se definió como el conjunto total de individuos los cuales estuvieron relacionados con la investigación, es por ello que se tomó en cuenta a los 960 comerciantes del centro comercial el Molino I.

**Tabla 1**

*Comerciantes del Centro Comercial el Molino I*

<b>N°</b>	<b>Actividad económica</b>	<b>Cantidad</b>
1.	Artefactos	40
2.	Celulares y accesorios	100
3.	Ropa	250
4.	Calzados	180
5.	Bazar	55
6.	Juguerías	80
7.	Plastiquerías	40
8.	Piñaterías	55
9.	Perfumería	60
10.	Abarrotes	35
11.	Ferretería	55
12.	Alimentos	10
<b>Total</b>		<b>960</b>

*Nota: Elaboración propia*

#### Muestra

Para Argibay (2019) La muestra es un subconjunto o parte del universo en la que ocurrió la presente investigación, como se mencionó al momento de aplicar los criterios de inclusión y exclusión se tomó como muestra para la investigación al total de los comerciantes de la venta de celulares y accesorios por criterio de conveniencia.

#### Criterios de inclusión

Este rubro fue utilizado por el acontecimiento de sucesos informales que se vienen percibiendo de manera continua, si bien es cierto, la compra de celulares y sus accesorios es uno de los rubros con mayor informalidad según los reportes del INEI (2007 - 2020) A razón de ello, se utilizó como criterio de inclusión en la muestra el rubro en mención, sin embargo dadas las situaciones

muchos de los comerciantes por el instinto de desconfianza al brindar información de sus negocios optaron por no participar en la recolección de información para lo cual se utilizó la fórmula estadística para que la selección sea de manera aleatoria.

Por otra parte, para el estudio tomaremos en cuenta a los empresarios formales, y que pertenezcan al Nuevo RUS debido a que en su gran mayoría estos se encuentran acogidos a este régimen.

- Población:  $N = 100$
- Error máximo admisible:  $e = 5\%$  (0.05)
- Unidad tipificada:  $Z=1.96$
- Probabilidad de ocurrencia del fenómeno:  $p = 50\%$  (0.5)
- Probabilidad de no ocurrencia del fenómeno:  $q=50\%$  (0.5)
- Fórmula para calcular “n” tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1) * e^2 + p * q * Z^2}$$
$$= \frac{100 * 0.5 * 0.5 * 1.96^2}{(100 - 1) * 0.05^2 + 0.5 * 0.5 * 1.96^2}$$
$$n = 80$$

### **Criterios de exclusión**

Como se mencionó en párrafos anteriores, se excluyó a los comerciantes que no pertenezcan al rubro de los celulares por la poca relevancia que presentaron en cuanto a la informalidad que se estuvo investigando.

### **Muestreo**

Hernández et al. (2016) El muestreo es el método utilizado para seleccionar los elementos de la plantilla, consiste en un conjunto de reglas, procedimientos y normas donde se seleccionó de forma probabilística o no probabilística. Para el estudio se optó por el procedimiento probabilístico y no probabilístico por la conveniencia del estudio.



### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

Mendoza y Ávila (2020) hace referencia a la técnica como procedimientos que se utilizó para la recolección de información, relacionado al estudio la técnica que se utilizó fue la encuesta el cual estuvo compuesta por un serie de preguntas relacionadas al tema de investigación donde se realizó bajo un concepto de anonimato y confidencialidad con el objetivo de brindar seguridad a los empleados y poder recolectar información veraz y transparente.

#### Instrumentos

Piza et ál. (2019) El instrumento es un mecanismo para la recolección de información, en este caso como se utilizó la técnica de la encuesta, el instrumento aplicado fue el cuestionario, el cual estuvo compuesto por 19 interrogantes, separadas de manera unificada donde 9 interrogantes están dirigidas a la primera variable que es cultura tributaria y 10 dirigida para la segunda variable de nombre evasión tributaria estos son medidos a través de la escala de Likert en una duración aproximada de 15min por persona.

**Tabla 2**

*Ficha técnica*

<b>Técnica</b>	<b>Encuesta</b>
Instrumento	Cuestionario
Año de aplicación	2022
Extensión	Se considerarán 19 interrogantes que están separadas equivalentemente, donde 9 son dirigidas a la primera variable de cultura tributaria y 10 a la segunda variable de nombre evasión tributaria.
Escala Likert	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
Duración	Se tomará un criterio de 15 minutos
Aplicación	Es la investigación se aplicará fórmula, dada a que la población optada por conveniencia fue de 100.

*Nota: elaboración propia*

## Validación

La validación para Hernández y Mendoza (2018), se realizó para probar el grado de confiabilidad que el instrumento aplicado a los trabajadores del Molino I tiene.

**Tabla 3**

*Validación de expertos*

<b>Expertos</b>	<b>DNI</b>	<b>Especialidad</b>
Mg. Solís Yépez, Manuel Vicente	41156133	Contador Público Colegiado
Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly	10612065	Contador Público Colegiado
Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto	07272718	Contador Público Colegiado

*Nota: Elaboración propia*

Por otro lado Pastor (2018) señala que, el coeficiente V de Aiken sirvió para cuantificarla validez de contenido de un instrumento de medición. La validación se hizo mediante V de Aiken.

**Tabla 4**

*Validez de V Aiken*

<b>Validez</b>	<b>V Aiken</b>
Relevancia	86%
Pertinencia	87%
Claridad	84%
<b>PROMEDIO</b>	<b>86%</b>

*Nota: Elaboración propia*

## Confiabilidad

Hernández y Mendoza (2018), mencionan que los instrumentos presentados deben de ser confiables y viables para ser aplicados, para ello se realizó la prueba de confiabilidad por medio del Alfa de Cronbach, para lo cual se tomó los siguientes valores.

**Tabla 5**

*Valores del coeficiente de confiabilidad*

<b>Resultado</b>	<b>Interpretación</b>
Valor menor a 0.5	Nivel muy bajo
Valor mayor a 0.6	Nivel bajo
Valor mayor a 0.7	Nivel regular
Valor mayor a 0.8	Nivel elevado
Valor mayor a 0.9	Nivel perfecto

*Nota: Extraída del Coeficiente de Rho Spearman*

## **Prueba de confiabilidad**

### **Confiabilidad sobre cultura tributaria**

**Tabla 6**

*Confiabilidad sobre cultura tributaria*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.880	0.873	9

*Nota: Prueba de confiabilidad sobre cultura tributaria extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez que el instrumento fue evaluado por los expertos se procedió a realizar la prueba del alfa de Cronbach para determinar el grado de confiabilidad. Para la primera variable se obtuvo un valor de 0.873, el cual se interpreta como confiable al estar próximo a la unidad.

### **Confiabilidad sobre evasión tributaria**

**Tabla 7**

*Confiabilidad sobre evasión tributaria*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.841	0.829	10

*Nota: Prueba de confiabilidad sobre evasión tributaria extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez que el instrumento fue evaluado por los expertos se procedió a realizar la prueba del alfa de Cronbach para determinar el grado de confiabilidad. Para la segunda variable se obtuvo un valor de 0.829, el cual se interpreta como confiable al estar próximo a la unidad.

## **3.5. Procedimientos**

Se tomó en cuenta procedimientos para la recolección de los datos que fueron útiles para nuestra investigación mediante instrumentos aptos y escogidos bajo criterios a convenir, sin embargo estos fueron procesados para comprobar su confiabilidad a través de un programa estadístico.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El investigador analizó y evaluó sus datos a través de la estadística descriptiva e inferencial, para ello se usó el sistema estadístico Spss25, con la finalidad de extraer las tablas de frecuencia y las diferentes pruebas para contrastar la información.

### **3.7. Aspectos éticos**

Los estudios de investigación se desarrollan en base a tres principios estos son el respeto, la transparencia de la información presentada y la guía para su realización del CSIC (2018) donde se señaló los procesos a realizar en el estudio de investigación con el propósito de presentar un buen trabajo.

En el territorio peruano no es ajeno a estos principios, bajo este contexto el presente estudio se desarrolló en el principio de la confidencialidad es cual se verá reflejado en la recopilación de la información y en el uso de la misma, por otra parte, el estudio también presenta el principio de transparencia debido a que este presentara la información de manera adecuada y sin efectuar ninguna manipulación es esta. Domínguez y Espinoza (2019) manifiesta que el Código de Ética es una norma que regulara los principios y valores bajo los que se desarrolla un estudio de investigación.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

#### 4.1.1. Análisis descriptivo por cada objetivo

##### Análisis respecto al objetivo general

**Tabla 8**

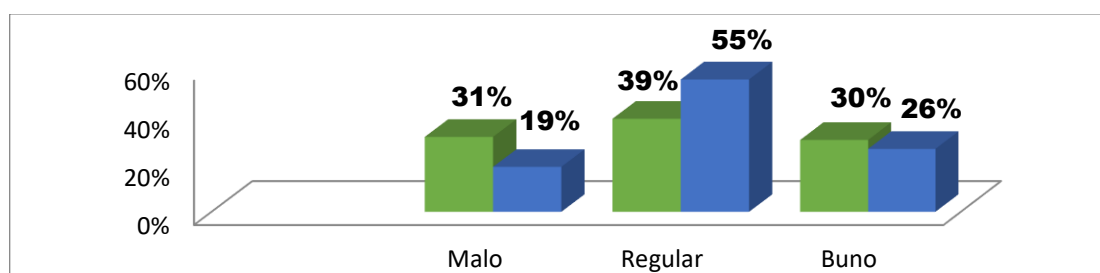
*Análisis respecto al objetivo general*

Baremos						Escala	Cultura tributaria		Evasión tributaria	
V1			V2				fi	hi%	fi	hi%
[16	-	24]	[14	-	24]	Malo	25	31%	15	19%
[25	-	33]	[25	-	35]	Regular	31	39%	44	55%
[34	-	43]	[36	-	48]	Bueno	24	30%	21	26%
<b>Total</b>							<b>80</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota: la tabla representa el análisis al objetivo general extraído del programa Spss25 y Excel*

**Figura 2**

*Análisis respecto al objetivo general*



*Nota: la figura representa el análisis al objetivo general extraído del programa Spss25 y Excel*

##### **Análisis**

Sobre la cultura tributaria: el 31% menciona que el malo, por otro lado, el 39% señala que es regular, sin embargo, un 30% especifica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% especifica que es bueno, en tal sentido se puede observar que los comerciantes no cuentan con una buena cultura tributaria debido a que no poseen conocimiento tributario, además de que muchos de ellos no poseen una conciencia tributaria así mismo, no cuentan con una capacitación y orientación tributaria, lo que ocasiona que incremente la evasión tributaria es decir que no cumplan con el pago de sus tributos, a raíz de ello la SUNAT recurre a la fiscalización y la sanción tributaria.

## Análisis respecto al objetivo específico 01

**Tabla 9**

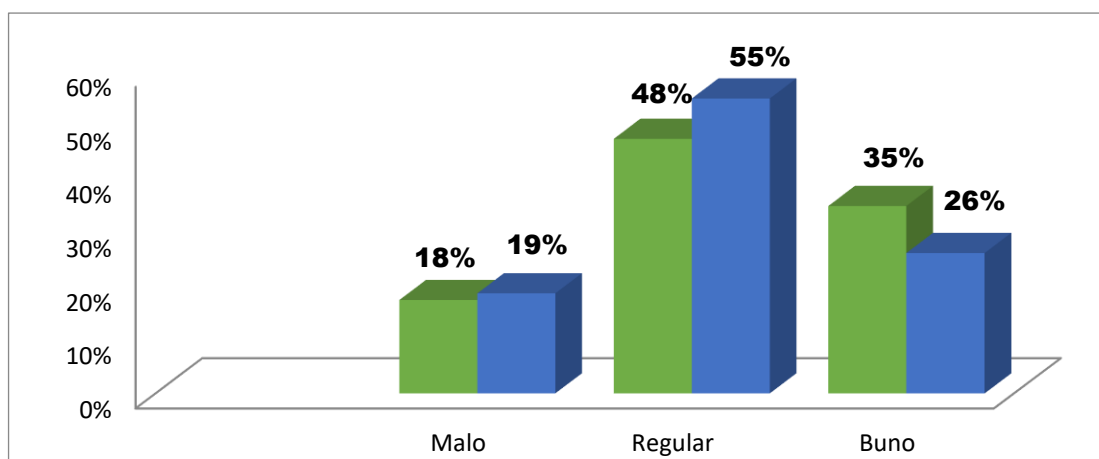
*Análisis respecto al objetivo específico 01*

Baremos						Escala	Conocimiento tributario		Evasión tributaria	
V1D1			V2				fi	hi%	fi	hi%
[4	-	7]	[14	-	24]	Malo	14	18%	15	19%
[8	-	11]	[25	-	35]	Regular	38	48%	44	55%
[12	-	15]	[36	-	48]	Bueno	28	35%	21	26%
<b>Total</b>							<b>80</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota: la tabla representa el análisis al objetivo específico 01 extraído del programa Spss25 y Excel*

**Figura 3**

*Análisis respecto al objetivo específico 01*



*Nota: la figura representa el análisis al objetivo específico 01 extraído del programa Spss25 y Excel*

## Análisis

Sobre el conocimiento tributario: el 18% menciona que el malo, por otro lado, el 48% señala que es regular, sin embargo, un 35% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, de lo plasmando anteriormente se puede mencionar que los comerciantes no poseen un adecuado conocimiento tributario es decir que su educación tributaria no es significativa, además de que carecen de información lo que conlleva a que los mismos no sepan el destino del pago tributario que realizan lo que trae como consecuencia que la evasión tributaria incremente paulatinamente.

## Análisis respecto al objetivo específico 02

Tabla 10

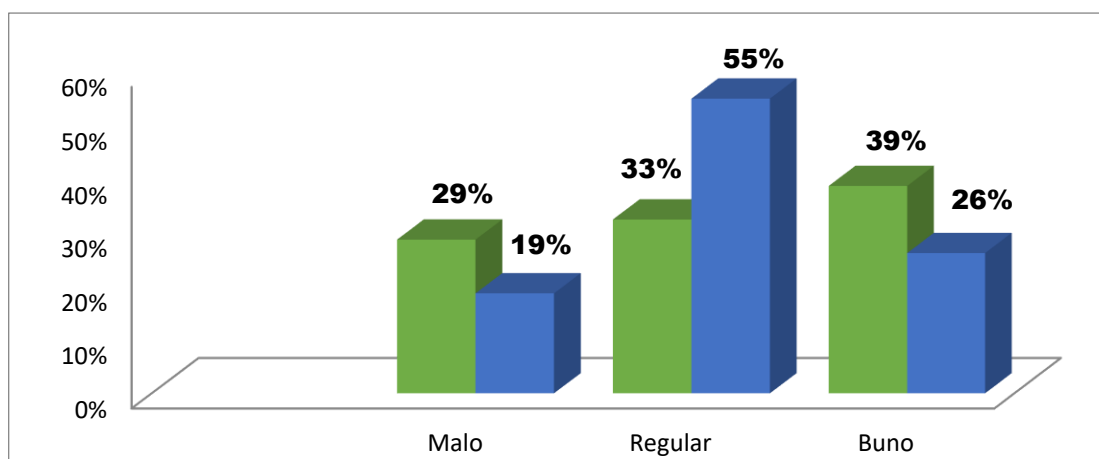
Análisis respecto al objetivo específico 02

Baremos						Escala	Conciencia tributaria		Evasión tributaria	
V1D2			V2				fi	hi%	fi	hi%
[5	-	7]	[14	-	24]	Malo	23	29%	15	19%
[8	-	10]	[25	-	35]	Regular	26	33%	44	55%
[11	-	15]	[36	-	48]	Bueno	31	39%	21	26%
						<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

Nota: la tabla representa el análisis al objetivo específico 02 extraído del programa Spss25 y Excel

Figura 4

Análisis respecto al objetivo específico 02



Nota: la figura representa el análisis al objetivo específico 02 extraído del programa Spss25 y Excel

### Análisis

Sobre el conocimiento tributario: el 29% menciona que el malo, por otro lado, el 33% señala que es regular, sin embargo, un 39% especifica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% especifica que es bueno, es razón a ello se puede señalar que pese a que algunos de los comerciantes poseen conciencia tributaria pues aun así no son responsables, honestos y puntuales al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias ocasionando que incrementa la evasión tributaria.

## Análisis respecto al objetivo específico 03

**Tabla 11**

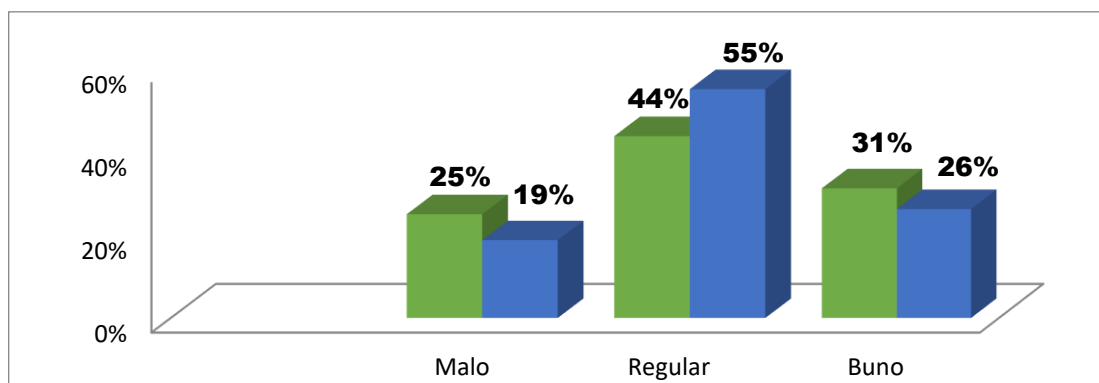
*Análisis respecto al objetivo específico 03*

Baremos						Escala	Capacitación y orientación tributaria		Evasión tributaria	
V1D2			V2				fi	hi%	fi	hi%
[5	-	7]	[14	-	24]	Malo	20	25%	15	19%
[8	-	10]	[25	-	35]	Regular	35	44%	44	55%
[11	-	15]	[36	-	48]	Bueno	25	31%	21	26%
<b>Total</b>							<b>80</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Nota: la tabla representa el análisis al objetivo específico 03 extraído del programa Spss25 y Excel*

**Figura 5**

*Análisis respecto al objetivo específico 03*



*Nota: la figura representa el análisis al objetivo específico 03 extraído del programa Spss25 y Excel*

### Análisis

Sobre la capacitación y orientación tributaria: el 25% menciona que el malo, por otro lado, el 44% señala que es regular, sin embargo, un 31% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, en razón a lo mencionado anteriormente se puede manifestar que los comerciante no cuentan con una buena capacitación y orientación tributaria en razón a ello es importante que la administración tributaria implemente charlas, capacitaciones y sensibilizaciones para los ciudadanos de tal forma que la evasión disminuya caso contrario los comerciantes seguirán sin cumplir sus obligaciones tributarias.



#### 4.1.2. Tablas y gráficos de frecuencia

Ítem 01: Con qué frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias

**Tabla 12**

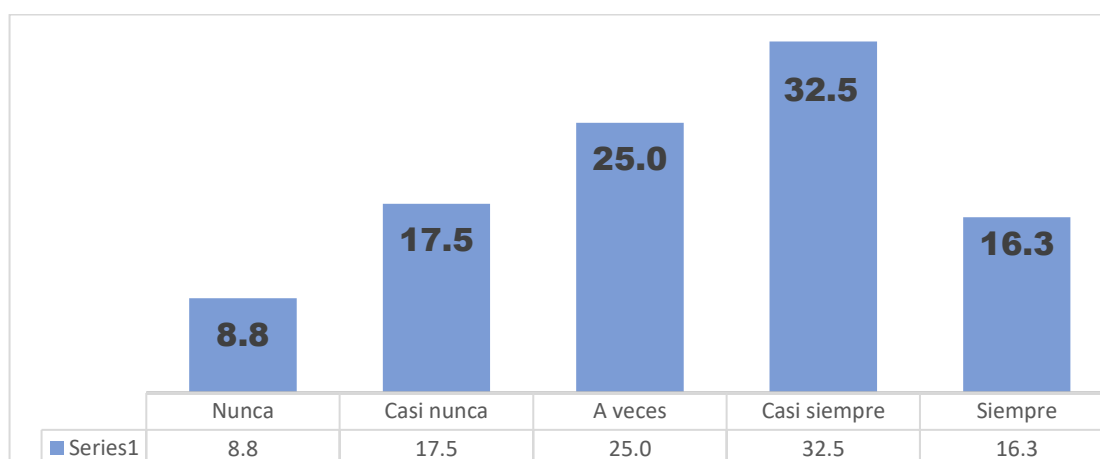
*Capacitaciones sobre obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	8.8	8.8	8.8
Casi nunca	14	17.5	17.5	26.3
A veces	20	25.0	25.0	51.3
Casi siempre	26	32.5	32.5	83.8
Siempre	13	16.3	16.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre las capacitaciones sobre obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

**Figura 6**

*Capacitaciones sobre obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre las capacitaciones sobre obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

#### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la primera interrogante acerca de la frecuencia de las capacitaciones sobre las obligaciones tributarias el 8.8% respondieron nunca, el 17.5% marcó la respuesta de casi nunca, el 25% indicaron a veces, el 32.5% dijeron casi siempre y el 16.3% dieron una respuesta de siempre

**Ítem 02:** En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias

**Tabla 13**

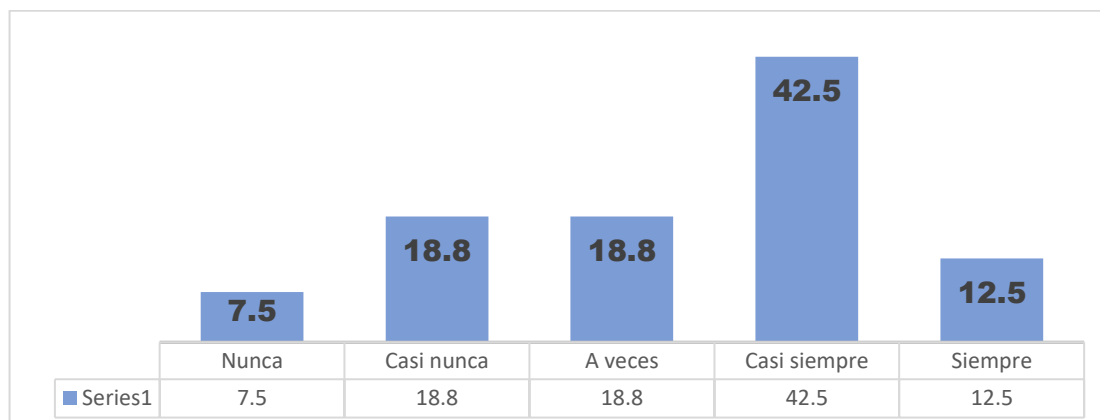
*Información tributaria por redes de comunicación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	15	18.8	18.8	26.3
A veces	15	18.8	18.8	45.0
Casi siempre	34	42.5	42.5	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la información tributaria por redes de comunicación extraídos del programa Spss25*

**Figura 7**

*Información tributaria por redes de comunicación*



*Nota: Figura sobre la información tributaria por redes de comunicación extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante dos acerca de la Información tributaria por redes de comunicación el 7.5% respondieron nunca, el 18.8% marcó la respuesta de casi nunca, el 18.8% indicaron a veces, el 42.5% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 03:** Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga.

**Tabla 14**

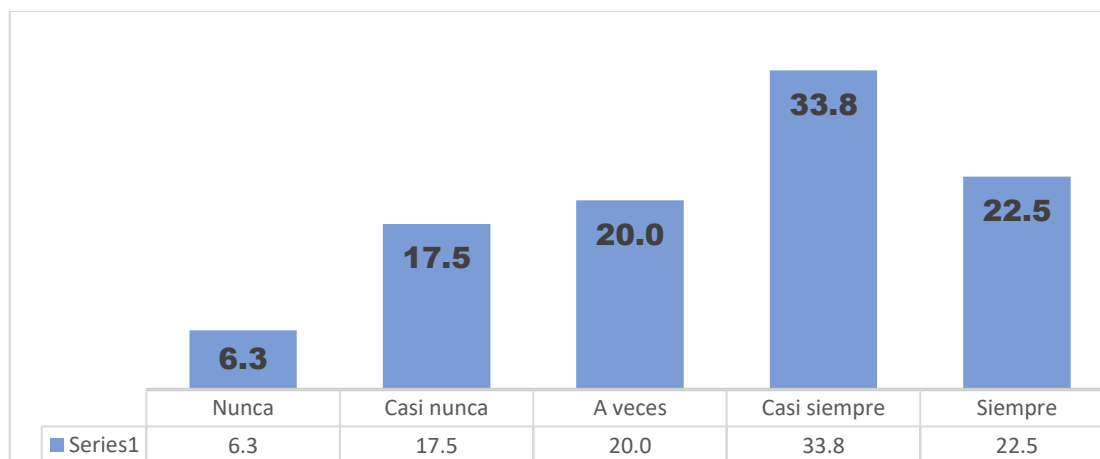
*Destino de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6.3	6.3
	Casi nunca	14	17.5	23.8
	A veces	16	20.0	43.8
	Casi siempre	27	33.8	77.5
	Siempre	18	22.5	100.0
	Total	80	100.0	100.0

*Nota: Tabla sobre el destino de las obligaciones tributarias*

**Figura 8**

*Destino de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre el destino de las obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante tres acerca del destino de las obligaciones tributarias el 6.3% respondieron nunca, el 17.5% marcó la respuesta de casi nunca, el 20% indicaron a veces, el 33.8% dijeron casi siempre y el 22.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 04:** Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias.

**Tabla 15**

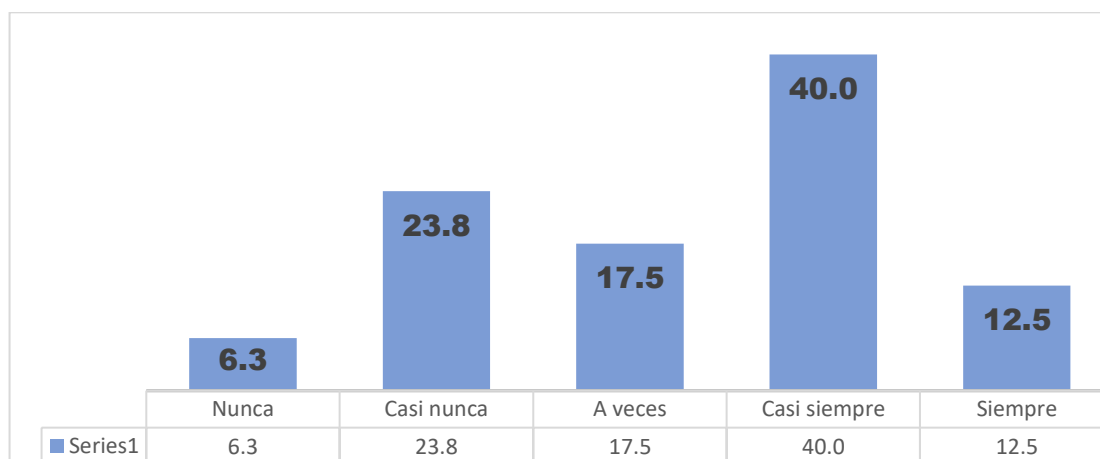
*Responsabilidad de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	6.3	6.3	6.3
Casi nunca	19	23.8	23.8	30.0
A veces	14	17.5	17.5	47.5
Casi siempre	32	40.0	40.0	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la responsabilidad de las obligaciones tributarias extraídas del programa Spss25*

**Figura 9**

*Responsabilidad de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre la responsabilidad de las obligaciones tributarias*

**Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante cuatro acerca de la responsabilidad de las obligaciones tributarias el 6.3% respondieron nunca, el 23.8% marcó la respuesta de casi nunca, el 17.5% indicaron a veces, el 40% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 05:** Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias.

**Tabla 16**

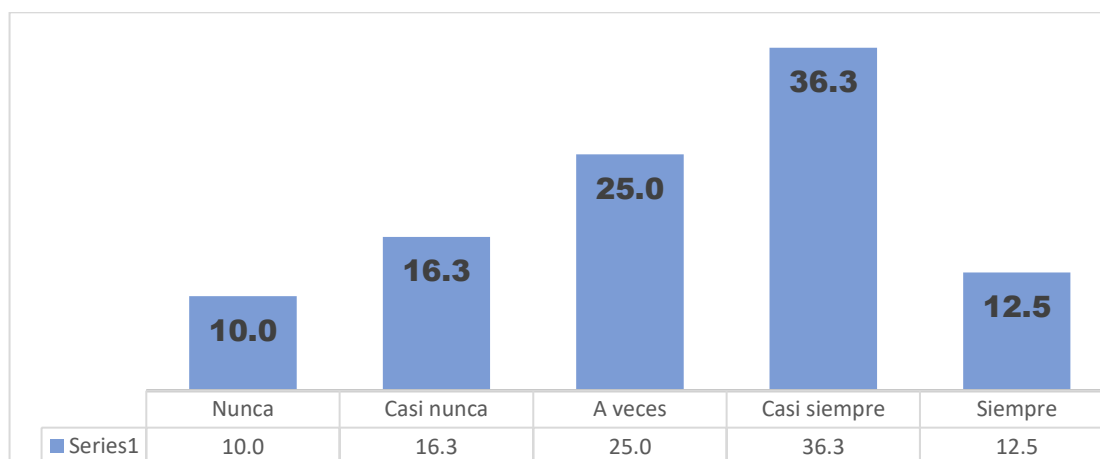
*Cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	10.0	10.0	10.0
Casi nunca	13	16.3	16.3	26.3
A veces	20	25.0	25.0	51.3
Casi siempre	29	36.3	36.3	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre el cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias extraído del programa Spss25*

**Figura 10**

*Cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre el cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante cinco acerca del cumplimiento honesto de las obligaciones tributarias el 10% respondieron nunca, el 16.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 25% indicaron a veces, el 36.3% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 06:** Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos.

**Tabla 17**

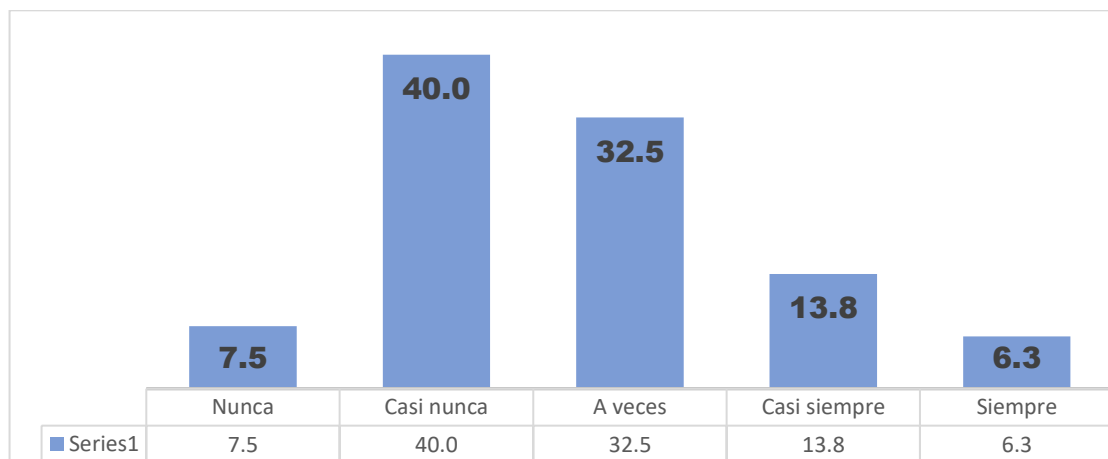
*Puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	32	40.0	40.0	47.5
A veces	26	32.5	32.5	80.0
Casi siempre	11	13.8	13.8	93.8
Siempre	5	6.3	6.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos extraídos del programa Spss25*

**Figura 11**

*Puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos*



*Nota: Figura sobre la puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante seis acerca de la puntualidad y cumplimiento del pago de impuestos el 7.5% respondieron nunca, el 40% marcó la respuesta de casi nunca, el 32.5% indicaron a veces, el 13.8% dijeron casi siempre y el 6.3% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 07:** Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias

**Tabla 18**

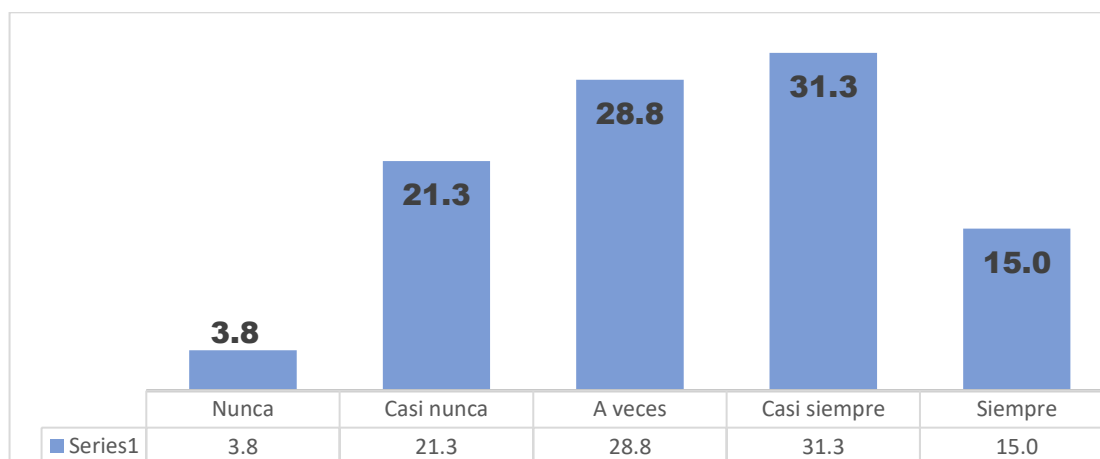
*Conocimientos de charlas para el cumplimiento*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	3.8	3.8	3.8
Casi nunca	17	21.3	21.3	25.0
A veces	23	28.8	28.8	53.8
Casi siempre	25	31.3	31.3	85.0
Siempre	12	15.0	15.0	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre los conocimientos de charlas para el cumplimiento extraídos del programa Spss25*

**Figura 12**

*Conocimientos de charlas para el cumplimiento*



*Nota: Figura sobre los conocimientos de charlas para el cumplimiento extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante siete acerca del conocimientos de charlas para el cumplimiento el 3.8% respondieron nunca, el 21.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 28.8% indicaron a veces, el 31.3% dijeron casi siempre y el 15% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 08:** Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias

**Tabla 19**

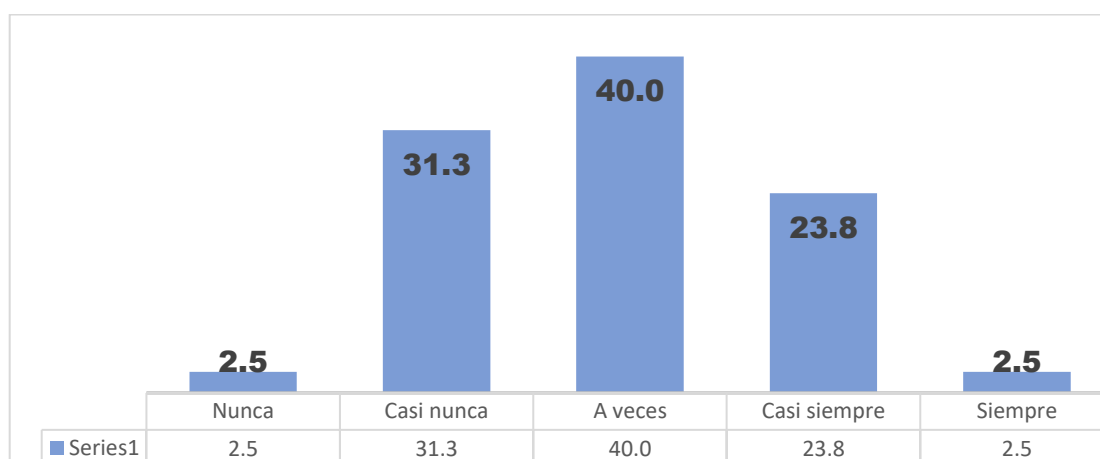
*Curso para promover el cumplimiento de las obligaciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	25	31.3	31.3	33.8
A veces	32	40.0	40.0	73.8
Casi siempre	19	23.8	23.8	97.5
Siempre	2	2.5	2.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre el curso para promover el cumplimiento de las obligaciones extraídos del programa Spss25*

**Figura 13**

*Curso para promover el cumplimiento de las obligaciones*



*Nota: Figura el curso para promover el cumplimiento de las obligaciones extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante ocho acerca del curso para promover el cumplimiento de las obligaciones el 2.5% respondieron nunca, el 31.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 40% indicaron a veces, el 23.8% dijeron casi siempre y el 2.5% dieron una respuesta de siempre.



**Ítem 09:** Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria.

**Tabla 20**

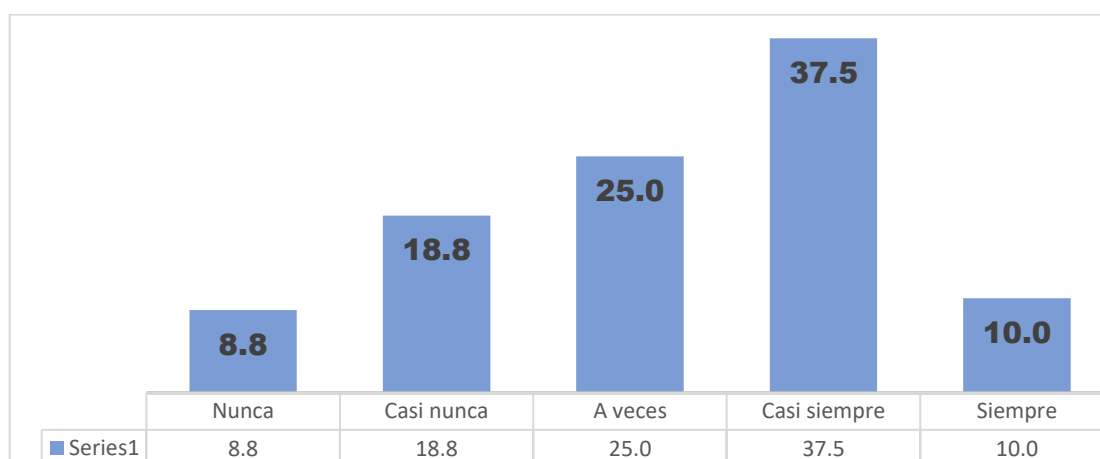
*Campañas sobre la importancia del pago de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	8.8	8.8	8.8
Casi nunca	15	18.8	18.8	27.5
A veces	20	25.0	25.0	52.5
Casi siempre	30	37.5	37.5	90.0
Siempre	8	10.0	10.0	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla acerca de las campañas sobre la importancia del pago de tributos extraídos del programa Spss25*

**Figura 14**

*Campañas sobre la importancia del pago de tributos*



*Nota: Figura acerca de las campañas sobre la importancia del pago de tributos extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante nueve acerca de las campañas sobre la importancia del pago de tributos el 8.8% respondieron nunca, el 18.8% marcó la respuesta de casi nunca, el 25% indicaron a veces, el 37.5% dijeron casi siempre y el 10% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 10:** Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 21**

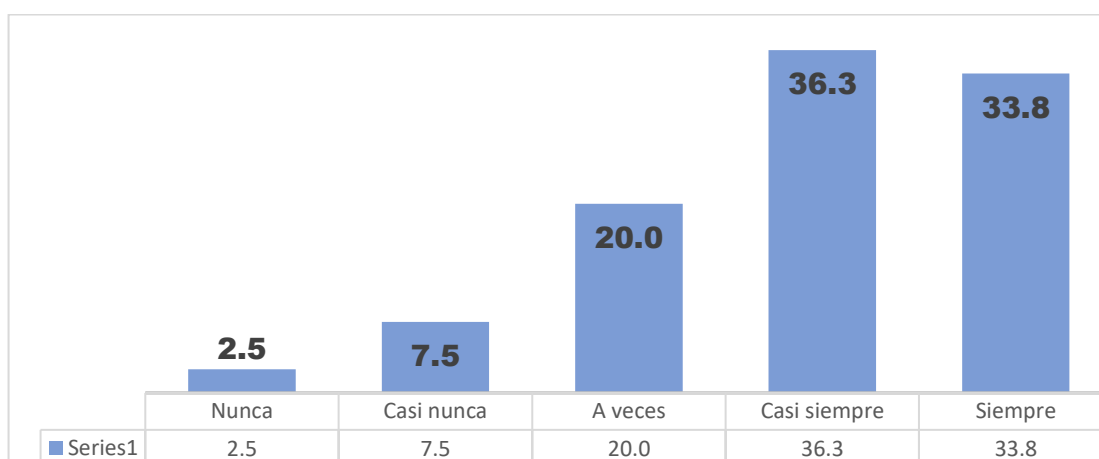
*Actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	6	7.5	7.5	10.0
A veces	16	20.0	20.0	30.0
Casi siempre	29	36.3	36.3	66.3
Siempre	27	33.8	33.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos extraídos del programa Spss25*

**Figura 15**

*Actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos*



*Nota: Figura acerca de las campañas sobre la importancia del pago de tributos extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante diez acerca de la actualización de datos para mejorar el cumplimiento de tributos el 2.5% respondieron nunca, el 7.5% marcó la respuesta de casi nunca, el 20% indicaron a veces, el 36.3% dijeron casi siempre y el 33.8% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 11:** Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece

**Tabla 22**

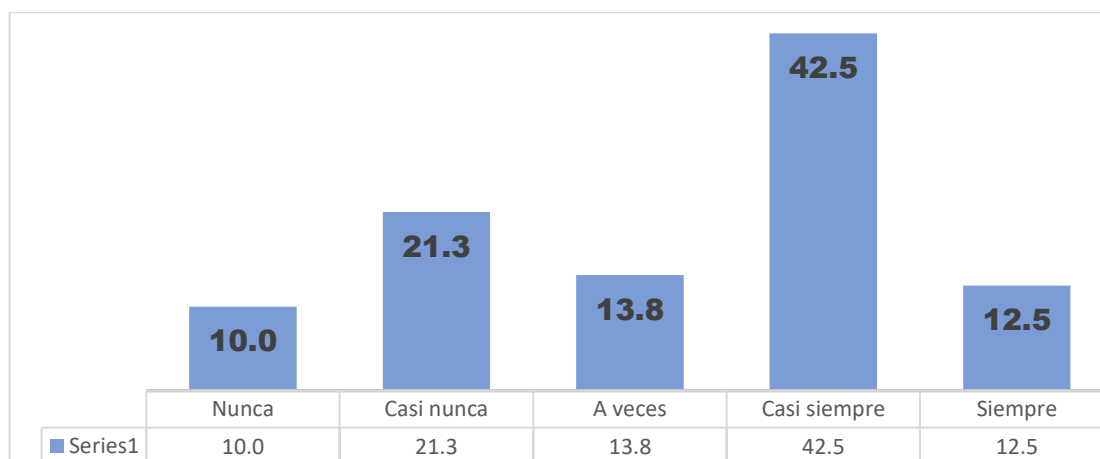
*Entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	10.0	10.0	10.0
Casi nunca	17	21.3	21.3	31.3
A veces	11	13.8	13.8	45.0
Casi siempre	34	42.5	42.5	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio extraídos del programa Spss25*

**Figura 16**

*Entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio*



*Nota: Figura sobre la entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante once acerca de la entrega de comprobaste de pago por la venta del bien o servicio el 10% respondieron nunca, el 21.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 13.8% indicaron a veces, el 42.5% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 12:** Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 23**

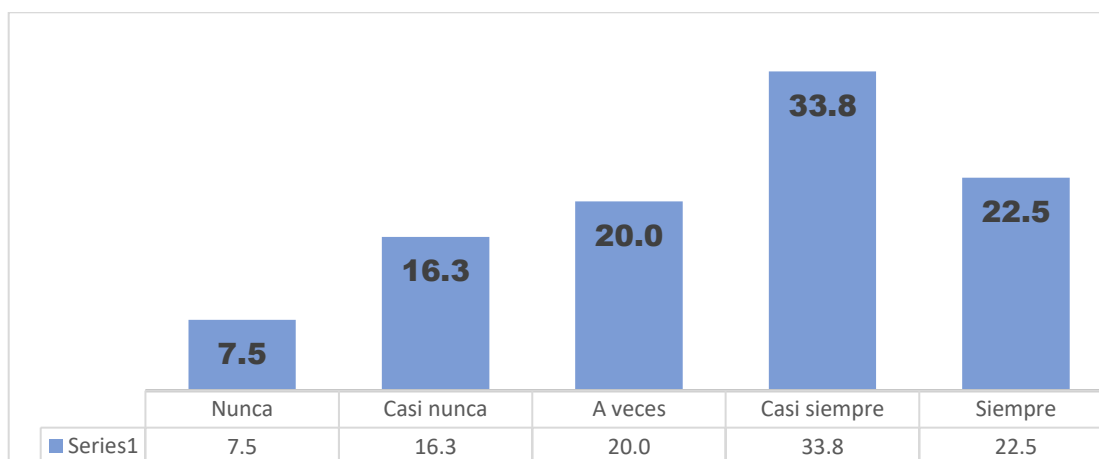
*Declaraciones oportunas de sus obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	13	16.3	16.3	23.8
A veces	16	20.0	20.0	43.8
Casi siempre	27	33.8	33.8	77.5
Siempre	18	22.5	22.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre las declaraciones oportunas extraídas del programa Spss25*

**Figura 17**

*Declaraciones oportunas de sus obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre las declaraciones oportunas*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante doce acerca de las declaraciones oportunas de sus obligaciones tributarias el 7.5% respondieron nunca, el 16.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 20% indicaron a veces, el 33.8% dijeron casi siempre y el 22.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 13:** Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 24**

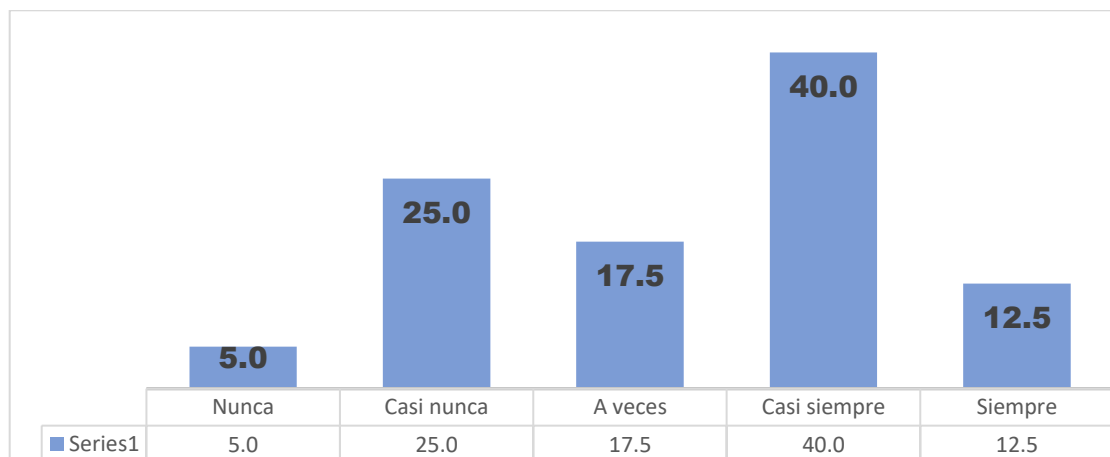
*Frecuencia del pago de tributos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	5.0	5.0	5.0
Casi nunca	20	25.0	25.0	30.0
A veces	14	17.5	17.5	47.5
Casi siempre	32	40.0	40.0	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la frecuencia del pago de tributos extraídos del programa Spss25*

**Figura 18**

*Frecuencia del pago de tributos*



*Nota: Figura sobre la frecuencia del pago de tributos extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante trece acerca de la frecuencia del pago de tributos el 5% respondieron nunca, el 25% marcó la respuesta de casi nunca, el 17.5% indicaron a veces, el 40% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 14:** Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones.

**Tabla 25**

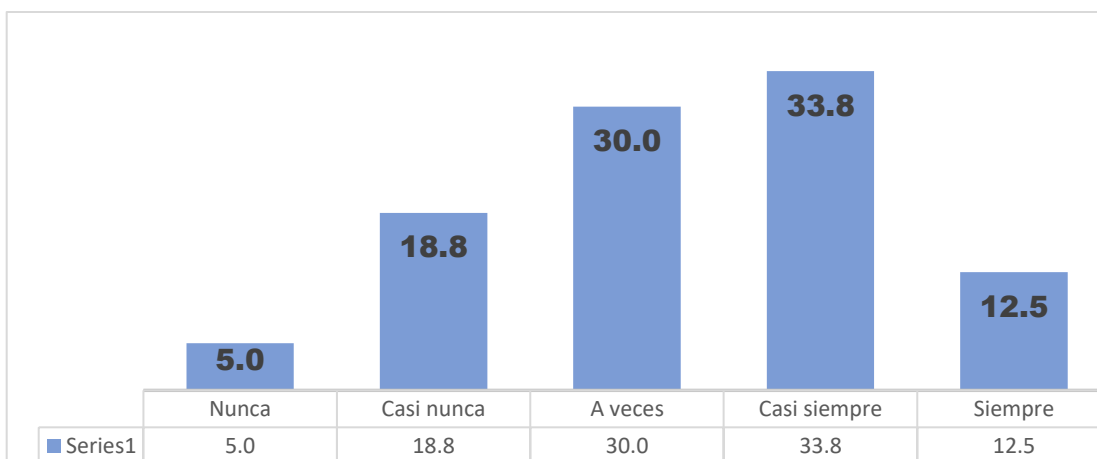
*Solicitud de fraccionamiento tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	5.0	5.0	5.0
Casi nunca	15	18.8	18.8	23.8
Válido A veces	24	30.0	30.0	53.8
Casi siempre	27	33.8	33.8	87.5
Siempre	10	12.5	12.5	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre la solicitud de fraccionamiento tributario extraído del programa Spss25*

**Figura 19**

*Solicitud de fraccionamiento tributario*



*Nota: Figura sobre la solicitud de fraccionamiento tributario extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante catorce acerca de la solicitud de fraccionamiento tributario el 5% respondieron nunca, el 18.8% marcó la respuesta de casi nunca, el 30% indicaron a veces, el 33.8% dijeron casi siempre y el 12.5% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 15:** Con qué frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción

**Tabla 26**

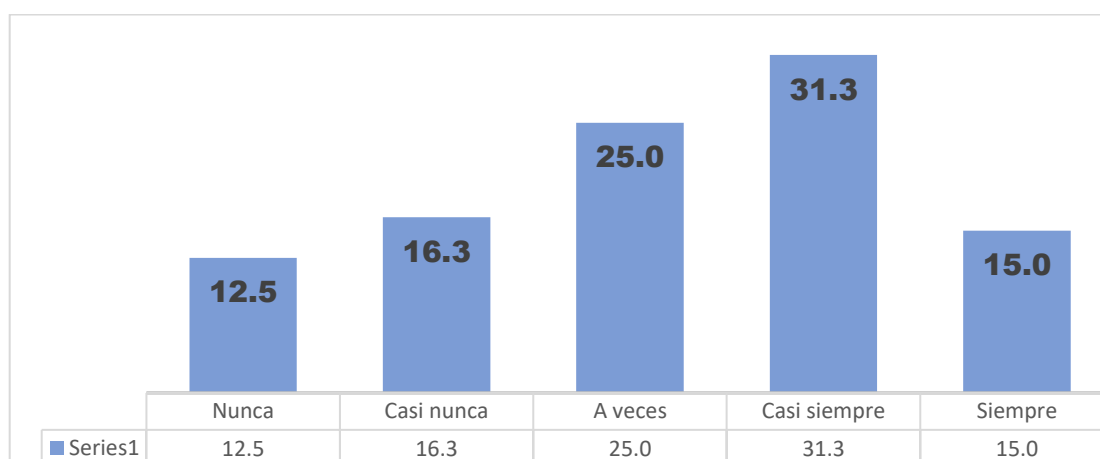
*Aplazamiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	12.5	12.5	12.5
Casi nunca	13	16.3	16.3	28.8
A veces	20	25.0	25.0	53.8
Casi siempre	25	31.3	31.3	85.0
Siempre	12	15.0	15.0	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre el aplazamiento de las obligaciones tributarias extraídas del programa Spss25*

**Figura 20**

*Aplazamiento de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre el aplazamiento de las obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

**Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante quince acerca del aplazamiento de las obligaciones tributarias el 12.5% respondieron nunca, el 16.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 25% indicaron a veces, el 31.3% dijeron casi siempre y el 15% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 16:** Con qué frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I.

**Tabla 27**

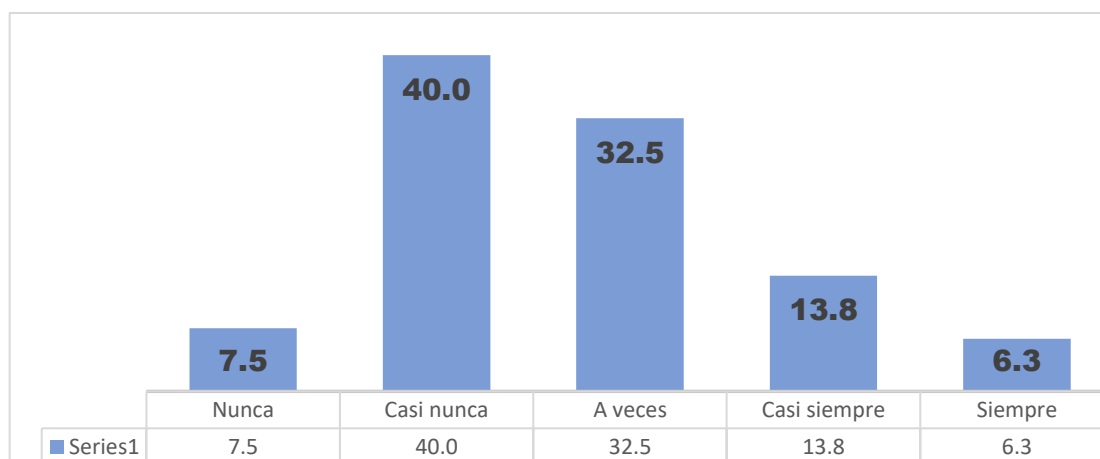
*Revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	7.5	7.5	7.5
Casi nunca	32	40.0	40.0	47.5
Válido A veces	26	32.5	32.5	80.0
Casi siempre	11	13.8	13.8	93.8
Siempre	5	6.3	6.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre las revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias extraídas del programa Spss25*

**Figura 21**

*Revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre las revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante dieciséis acerca de las revisiones de cumplimiento de las obligaciones tributarias el 7.5% respondieron nunca, el 40% marcó la respuesta de casi nunca, el 32.5% indicaron a veces, el 31.8% dijeron casi siempre y el 6.3% dieron una respuesta de siempre.



**Ítem 17:** Con qué frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I.

**Tabla 28**

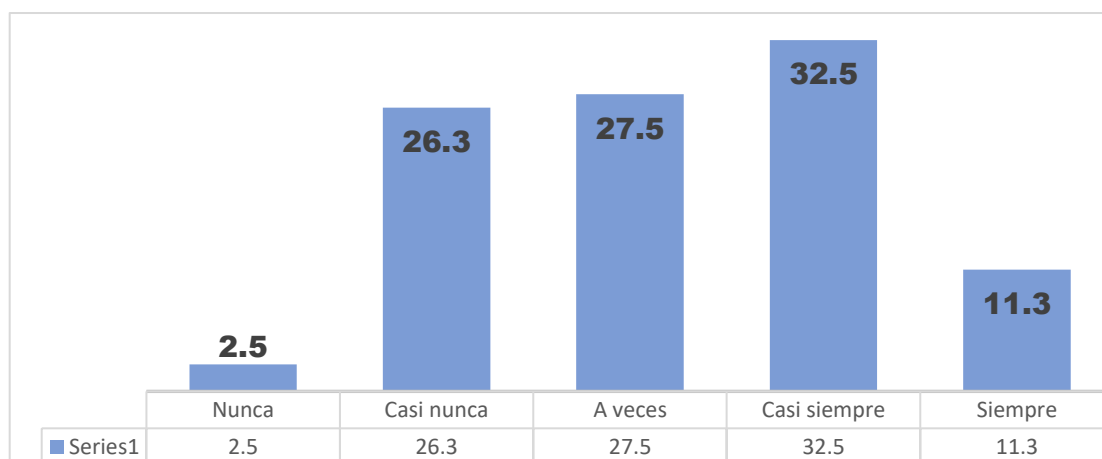
*Control de cumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2.5	2.5	2.5
Casi nunca	21	26.3	26.3	28.8
Válido A veces	22	27.5	27.5	56.3
Casi siempre	26	32.5	32.5	88.8
Siempre	9	11.3	11.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias extraídas del programa Spss25*

**Figura 22**

*Control de cumplimiento de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante diecisiete acerca del control de cumplimiento de las obligaciones tributarias el 2.5% respondieron nunca, el 26.3% marcó la respuesta de casi nunca, el 27.5% indicaron a veces, el 32.5% dijeron casi siempre y el 11.3% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 18:** Con qué frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I.

**Tabla 29**

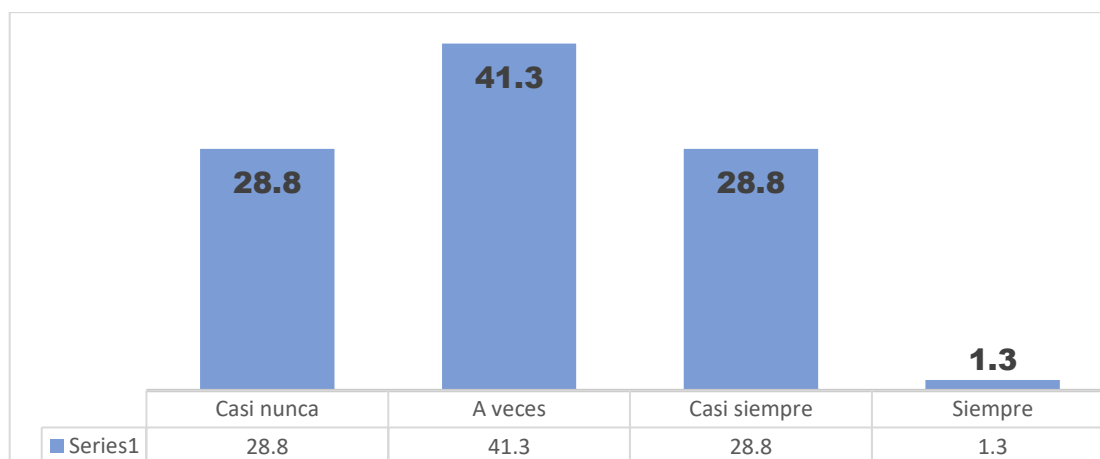
*Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	23	28.8	28.8	28.8
A veces	33	41.3	41.3	70.0
Casi siempre	23	28.8	28.8	98.8
Siempre	1	1.3	1.3	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre el Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones extraídos del programa Spss25*

**Figura 23**

*Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones*



*Nota: Figura sobre el Cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante dieciocho acerca del cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones el 28.8% marcó la respuesta de casi nunca, el 41.3% indicaron a veces, el 28.8% dijeron casi siempre y el 1.3% dieron una respuesta de siempre.

**Ítem 19:** Con qué frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I.

**Tabla 30**

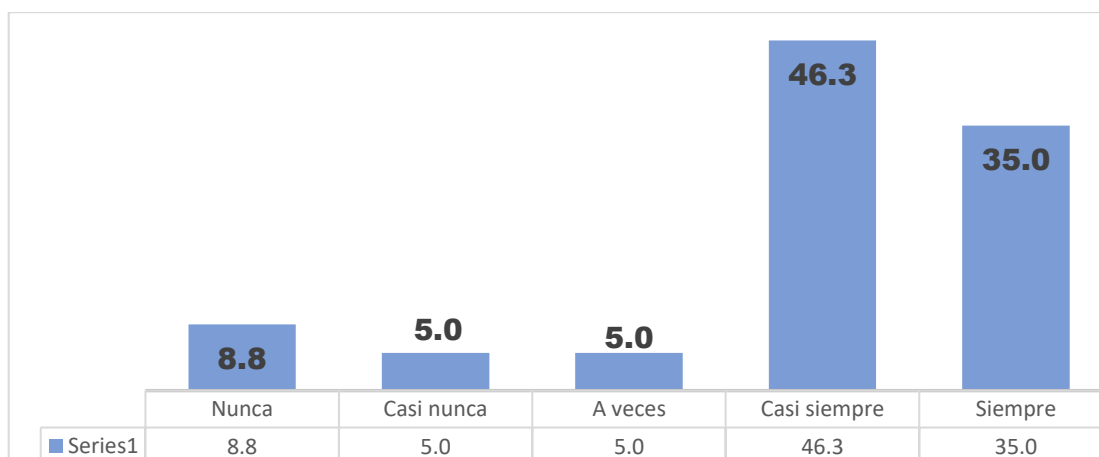
*Multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	8.8	8.8	8.8
Casi nunca	4	5.0	5.0	13.8
Válido A veces	4	5.0	5.0	18.8
Casi siempre	37	46.3	46.3	65.0
Siempre	28	35.0	35.0	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Nota: Tabla sobre las multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias extraídas del programa Spss25*

**Figura 24**

*Multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias*



*Nota: Figura sobre las multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias extraídos del programa Spss25*

**Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS el cual al realizar la revisión correspondiente se observó que para la interrogante diecinueve acerca de las multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias el 8.8% respondieron nunca, el 5% marcó la respuesta de casi nunca, el 5% indicaron a veces, el 46.3% dijeron casi siempre y el 35% dieron una respuesta de siempre.

#### 4.2.1. Prueba de normalidad

**Tabla 31**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.207	80	0.000
Evasión tributaria	0.214	80	0.000
Conocimiento tributario	0.330	80	0.000
Conciencia tributaria	0.221	80	0.000
Capacitación y orientación tributaria	0.221	80	0.000
Obligaciones tributarias	0.208	80	0.000
Fiscalización tributaria	0.382	80	0.000
Sanciones tributarias	0.316	80	0.000

*Nota: Tabla sobre la prueba de normalidad extraída del programa Spss25*

#### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; se realizó el análisis inferencial donde para determinar cómo están distribuidos los datos recopilados se consideró la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk donde se puede observar que la significancia dio como resultado un p-valor menor a 0.05 es por esa razón que los datos son no paramétricos es decir que la distribución de los datos no son normales por lo tanto se utilizó la prueba de Tau\_b de Kendall.

#### 4.2.1. Prueba de hipótesis y correlación

##### Prueba de hipótesis general

**H1:** La cultura tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**H0:** La cultura tributaria no influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022

**Tabla 32**

*Tablas cruzadas sobre cultura tributaria y evasión tributaria*

		Evasión tributaria				
		Malo	Regular	Bueno	Total	
Cultura tributaria	Malo	Recuento	8	9	8	25
		Recuento esperado	8.1	10.6	6.3	25.0
	Regular	Recuento	10	16	6	32
		Recuento esperado	10.4	13.6	8.0	32.0
	Bueno	Recuento	8	9	6	23
		Recuento esperado	7.5	9.8	5.8	23.0
Total	Recuento	26	34	20	80	
	Recuento esperado	26.0	34.0	20.0	80.0	

*Nota: Tabla sobre las tablas cruzadas sobre cultura tributaria y evasión tributaria extraídos del programa Spss25*

##### Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; por pudo determinar en la tabla cruzada que el recuento esperado de los datos equivale a todos los colaboradores que se encuesta, respecto a la cultura tributaria donde se realizó 09 interrogantes y respecto a la evasión tributaria donde se realizó 10 interrogantes las cuales estuvieron dirigidos a los colaboradores anteriormente mencionados.

## Prueba de correlación general

**OG:** Describir de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022

**Tabla 33**

*Prueba de correlación general*

			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Tau_b de	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	0.780
		Sig. (bilateral)		0.002
		N	80	80
Kendall	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0.780	1.000
		Sig. (bilateral)	0.002	
		N	80	80

*Nota: Tabla sobre la prueba de correlación general extraídos del programa Spss25*

## Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; para corroborar la hipótesis general se consideró la prueba no paramétrica de la Tau\_b de Kendall; donde se pudo observar que el nivel de significancia bilateral es menor a 0.05, en razón a ello se acepta la hipótesis alterna: “La cultura tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria”, seguidamente para ver el nivel de relación o influencia se consideró el coeficiente correlacional donde nos da un valor de (0.780) es decir que la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria es positiva alta.

## Prueba de hipótesis específica 01

**H1:** El conocimiento tributario si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**H0:** El conocimiento tributario si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 34**

*Tablas cruzadas sobre conocimiento tributario y evasión tributaria*

			Evasión tributaria			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Conocimiento tributario	Malo	Recuento	8	9	6	23
		Recuento esperado	7.5	9.8	5.8	23.0
	Regular	Recuento	11	16	9	36
		Recuento esperado	11.7	15.3	9.0	36.0
	Bueno	Recuento	5	6	3	14
		Recuento esperado	4.6	6.0	3.5	14.0
Total	Recuento		26	34	20	80
	Recuento esperado		26.0	34.0	20.0	80.0

*Nota: Tabla sobre las tablas cruzadas sobre conocimiento tributario y evasión tributaria extraídos del programa Spss25*

## Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; por pudo determinar en la tabla cruzada que el recuento esperado de los datos equivale a todos los colaboradores que se encuestó, respecto al conocimiento tributario donde se realizó 03 interrogantes y respecto a la evasión tributaria donde se realizó 10 interrogantes las cuales estuvieron dirigidos a los colaboradores anteriormente mencionados.

## Prueba de correlación específica 01

**OE1:** Describir de qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 35**

*Prueba de correlación específica 01*

			Conocimiento tributario	Evasión tributaria
Tau_b de Kendall	Conocimiento tributario	Coefficiente de correlación	1.000	0.682
		Sig. (bilateral)		0.002
		N	80	80
Kendall	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0.682	1.000
		Sig. (bilateral)	0.002	
		N	80	80

*Nota: Tabla sobre la prueba de correlación específica 01 extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; para corroborar la hipótesis general se consideró la prueba no paramétrica de la Tau\_b de Kendall; donde se pudo observar que el nivel de significancia bilateral es menor a 0.05, en razón a ello se acepta la hipótesis alterna: “El conocimiento tributario si influye significativamente en la evasión tributaria”, seguidamente para ver el nivel de relación o influencia se consideró el coeficiente correlacional donde nos da un valor de (0.682) es decir que la relación entre el conocimiento tributaria y la evasión tributaria es positiva moderada.



## Prueba de hipótesis específica 02

**H1:** La conciencia tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**H0:** La conciencia tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 36**

*Tablas cruzadas sobre conciencia tributaria y evasión tributaria*

			Evasión tributaria			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Conciencia tributaria	Malo	Recuento	8	11	8	27
		Recuento esperado	8.8	11.5	6.8	27.0
	Regular	Recuento	11	14	7	32
		Recuento esperado	10.4	13.6	8.0	32.0
	Bueno	Recuento	7	9	5	21
		Recuento esperado	6.8	8.9	5.3	21.0
Total	Recuento		26	34	20	80
	Recuento esperado		26.0	34.0	20.0	80.0

*Nota: Tabla sobre las tablas cruzadas sobre conciencia tributaria y evasión tributaria extraídos del programa Spss25*

## Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; por pudo determinar en la tabla cruzada que el recuento esperado de los datos equivale a todos los colaboradores que se encuestó, respecto a conciencia tributaria donde se realizó 03 interrogantes y respecto a la evasión tributaria donde se realizó 10 interrogantes las cuales estuvieron dirigidos a los colaboradores anteriormente mencionados.

## Prueba de correlación específica 02

**OE2:** Describir de qué manera la conciencia tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 37**

*Prueba de correlación específica 02*

			Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Tau_b de Kendall	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	0.748
		Sig. (bilateral)		0.003
		N	80	80
Kendall	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0.748	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
		N	80	80

*Nota: Tabla sobre la prueba de correlación específica 02 extraídos del programa Spss25*

### **Análisis**

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; para corroborar la hipótesis general se consideró la prueba no paramétrica de la Tau\_b de Kendall; donde se pudo observar que el nivel de significancia bilateral es menor a 0.05, en razón a ello se acepta la hipótesis alterna: “La conciencia tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria”, seguidamente para ver el nivel de relación o influencia se consideró el coeficiente correlacional donde nos da un valor de (0.748) es decir que la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria es positiva alta.

### Prueba de hipótesis específica 03

**H1:** La capacitación y orientación tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**H0:** La capacitación y orientación tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 38**

Tablas cruzadas sobre capacitación y orientación tributaria y evasión tributaria

			Evasión tributaria			Total
			Malo	Regular	Bueno	
Capacitación y orientación tributaria	Malo	Recuento	7	12	8	27
		Recuento esperado	8.8	11.5	6.8	27.0
	Regular	Recuento	10	12	9	31
		Recuento esperado	10.1	13.2	7.8	31.0
	Bueno	Recuento	9	10	3	22
		Recuento esperado	7.2	9.4	5.5	22.0
Total	Recuento		26	34	20	80
	Recuento esperado		26.0	34.0	20.0	80.0

*Nota: Tabla sobre las tablas cruzadas sobre capacitación y orientación tributaria y evasión tributaria extraídos del programa Spss25*

### Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; por pudo determinar en la tabla cruzada que el recuento esperado de los datos equivale a todos los colaboradores que se encuestó, respecto a capacitación y orientación tributaria donde se realizó 03 interrogantes y respecto a la evasión tributaria donde se realizó 10 interrogantes las cuales estuvieron dirigidos a los colaboradores anteriormente mencionados.

### Prueba de correlación específica 03

**OE3:** Describir de qué manera la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco, 2022.

**Tabla 39**

*Prueba de correlación específica 03*

		Capacitación y orientación tributaria	Evasión tributaria
Tau_b de	Capacitación y orientación tributaria	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0.714
		N	80
Kendall	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	0.714
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	80

*Nota: Tabla sobre la prueba de correlación específica 03 extraídos del programa Spss25*

### Análisis

Una vez recolectado la información de los 80 colaboradores que perteneces al rubro de la venta de celulares del Molino I, se procesaron los datos en el sistema estadístico SPSS 25; para corroborar la hipótesis general se consideró la prueba no paramétrica de la Tau\_b de Kendall; donde se pudo observar que el nivel de significancia bilateral es menor a 0.05, en razón a ello se acepta la hipótesis alterna es decir que: “La capacitación y orientación tributaria si influye significativamente en la evasión tributaria”, seguidamente para ver el nivel de relación o influencia se consideró el coeficiente correlacional donde nos da un valor de (0.714) es decir que la relación entre la capacitación y orientación tributaria y la evasión tributaria es positiva alta.

## V. DISCUSIÓN

Después de procesar en el sistema la información suministrada por los 80 vendedores de celulares del Molino I; se procedió a realizar la discusión de los resultados obtenidos, para lo cual se toma en consideración la prueba de fiabilidad obtenida por cada variable un valor de (0.880 / 0.841) respectivamente, seguidamente se realizó el análisis descriptivo por cada objetivo planteado, finalmente se realizó el análisis inferencial empezando por la prueba de normalidad donde se determinó que los datos no son paramétricos de tal forma que para corroborar las hipótesis y para la relación se optó por la prueba de la Tau\_b de Kendall.

Relacionado al objetivo general se realizó el análisis descriptivo donde los encuestados respondieron; sobre la cultura tributaria: el 31% menciona que el malo, por otro lado, el 39% señala que es regular, sin embargo, un 30% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, en tal sentido se puede observar que los comerciantes no cuentan con una buena cultura tributaria debido a que no poseen conocimiento tributario, además de que muchos de ellos no poseen una conciencia tributaria así mismo, no cuentan con una capacitación y orientación tributaria, lo que ocasiona que incrementa la evasión tributaria es decir que no cumplan con el pago de sus tributos, a raíz de ello la SUNAT recurre a la fiscalización y la sanción tributaria. Por otra parte, para contrastar la hipótesis general se realizó en análisis referencial por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor menor al p-valor (0.05) reafirmando así que la cultura tributaria influye en la evasión tributaria y respecto al nivel de relación dio como valor un (0.780) es decir que la relación es positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Robles (2016) llegó a la conclusión que al observar que las pequeñas empresas son inherentemente desafiadas por la naturaleza de la ley fiscal con sus reglas vagas creadas por reglas de cobro e impuestos que no son técnicos, esto es adherido a la inflexibilidad de la SUNAT. Carhuachin y Bazán (2018) concluyeron que al ver cuáles son las consecuencias de la evasión fiscal derivadas de la falta de cultura de la educación fiscal, que ha

sido prevenida no solo con medidas estrictas sino también con reformas. Una cultura fiscal amplia y con la difusión fiscal adecuada va a reducir el riesgo de evasión fiscal, lo que conducirá a la prosperidad económica y a una vida mejor para los ciudadanos. Veintimilla (2020) concluye que el derecho tributario no surgió de la noche a la mañana, ya que este método necesario de educación aumenta la conciencia tributaria y examina la importancia y el potencial de la tributación, la necesidad de cumplir los deseos de las personas. Díaz (2019) La evasión de impuestos reduce la cantidad de dinero que el gobierno necesita para ayudar a las personas, la evasión de impuestos afecta a la sociedad y la economía del país ya que conduce a la malversación de recursos. La evasión fiscal socava los objetivos estratégicos de la política fiscal en términos de justicia y cohesión social, A menos que se realicen los controles adecuados y el Ministerio de Hacienda haga uso de sus poderes coercitivos, la gente evitará pagar.

Relacionado al objetivo específico 01 se realizó el análisis descriptivo donde los encuestados respondieron; sobre el conocimiento tributario: el 18% menciona que el malo, por otro lado, el 48% señala que es regular, sin embargo, un 35% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, de lo plasmando anteriormente se puede mencionar que los comerciantes no poseen un adecuado conocimiento tributario es decir que su educación tributaria no es significativa, además de que carecen de información lo que conlleva a que los mismos no sepan el destino del pago tributario que realizan lo que trae como consecuencia que la evasión tributaria incrementa paulatinamente. Por otra parte, para contrastar la hipótesis específica 01 se realizó en análisis referencial por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor menor al p-valor (0.05) reafirmando así que el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria y respecto al nivel de relación dio como valor un (0.682) es decir que la relación es positiva moderada.

Los resultados son corroborados por: Pari (2017) las MYPES confirman que puede explicar el origen de la evasión fiscal y destaca el desinterés de los pequeños contribuyentes en su generación de impuestos. Asimismo, no vienen a reducir el pago de impuestos los usuarios que no les gusta pedir recibos, todo por la falta de

un código fiscal. Muñoz y Zárate (2018) señaló que la evasión de impuestos es una actividad que perjudica a todos los contribuyentes, puesto que al no pagar impuestos pretenden aumentar el país y su bienestar, sin embargo esto conlleva al fracaso del que ha sido partícipe nuestro país durante mucho tiempo.

Relacionado al objetivo específico 02 se realizó el análisis descriptivo donde los encuestados respondieron; sobre el conocimiento tributario: el 29% menciona que el malo, por otro lado, el 33% señala que es regular, sin embargo, un 39% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, es razón a ello se puede señalar que pese a que algunos de los comerciantes poseen conciencia tributaria pues aun así no son responsables, honestos y puntuales al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias ocasionando que incrementa la evasión tributaria. Por otra parte, para contrastar la hipótesis específica 02 se realizó en análisis referencial por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor menor al p-valor (0.05) reafirmando así que la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria y respecto al nivel de relación dio como valor un (0.748) es decir que la relación es positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Asmat (2019) concluye que denegar la recaudación tributaria de los funcionarios municipales a quienes les parece atrevido cancelar o reducir la recaudación de impuestos dentro de las asambleas por parte de quienes no tienen otra opción, actúan en violación de las normas de derecho y obtienen el mismo resultado. También puede decirse que el hecho se aparta de la actividad normal de la función pública y viola el estado de derecho o los principios de honestidad, moral o ética, intimidad, material o de carrera, por necesidades contrarias a los intereses creados. Tene (2019) señaló que debido a la gran parte de los contribuyentes, el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes es limitado y su contribución al gobierno eludiendo impuestos.

Relacionado al objetivo específico 03 se realizó el análisis descriptivo donde los encuestados respondieron; sobre la capacitación y orientación tributaria: el 25% menciona que el malo, por otro lado, el 44% señala que es regular, sin embargo, un 31% específica que es bueno y sobre la evasión tributaria: el 19% menciona que

el malo, por otro lado, el 55% señala que es regular, sin embargo, un 26% específica que es bueno, en razón a lo mencionado anteriormente se puede manifestar que los comerciante no cuentan con una buena capacitación y orientación tributaria en razón a ello es importante que la administración tributaria implemente charlas, capacitaciones y sensibilizaciones para los ciudadanos de tal forma que la evasión disminuya caso contrario los comerciantes seguirán sin cumplir sus obligaciones tributarias. Por otra parte, para contrastar la hipótesis específica 03 se realizó en análisis referencial por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor menor al p-valor (0.05) reafirmando así que la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria y respecto al nivel de relación dio como valor un (0.714) es decir que la relación es positiva alta.

Los resultados son corroborados por: Vargas (2018) encuentra que las organizaciones que esperan establecer un código fiscal no utilizan la conciencia fiscal y los métodos para promover la elusión fiscal, la aplicación coercitiva y coercitiva. Camacho, et al. (2017) Señaló que el derecho tributario es una herramienta importante para el desarrollo económico, social, cultural y político del país, uno de los principales factores en el desarrollo del sistema tributario es el impuesto cultural.



## VI. CONCLUSIONES

Una vez que se obtuvo los resultados y se realizó el análisis correspondiente se llegó a las siguientes conclusiones:

- a. Respecto al objetivo general se concluye que la cultura tributaria si influye significativamente en la evasión tributarias; donde la relación o influencia por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall fue de (0.780) el cual se reitera que la influencia es positiva alta; en tal sentido para que los comerciantes tengan una buena cultura tributaria es importante que cuenten con buen conocimiento tributario, además de poseer conciencia tributaria y reciban capacitación y orientación por parte de la administración tributaria para que los mismos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias con la finalidad de reducir la evasión tributaria.
- b. Respecto al objetivo específico 01 se concluye que el conocimiento tributario si influye significativamente en la evasión tributarias; donde la relación o influencia por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall fue de (0.682) el cual se reitera que la influencia es positiva moderada; para que los comerciantes tengan un buen conocimiento tributario es importante que cuenten con una educación tributaria, además de que tengan información del destino del pago tributario que realizan esto con la finalidad de que los mismos eviten cualquier tipo de sanción efectuada por la administración tributaria.
- c. Respecto al objetivo específico 02 se concluye que la conciencia tributaria si influye significativamente en la evasión tributarias; donde la relación o influencia por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall fue de (0.748) el cual se reitera que la influencia es positiva alta; en razón a ello se puede señalar que para fortalecer la conciencia tributaria es importante que los comerciantes sean responsables, honestos y puntuales al momento de declarar y realizar el pago de sus tributos de tal forma que al momento en que la administración tributaria realice alguna fiscalización los comerciantes no incurran en ningún tipo de sanción, disminuyendo así la evasión tributaria.

- d. Respecto al objetivo específico 03 se concluye que la capacitación y orientación tributaria si influye significativamente en la evasión tributarias; donde la relación o influencia por medio de la prueba de la Tau\_b de Kendall fue de (0.714) el cual se reitera que la influencia es positiva alta; es por ello que para disminuir la evasión tributaria es indispensable que la SUNAT de a conocer a los comerciantes por medio de charlas y capacitaciones de lo importante que es el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## VII. RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda al centro comercial el Molino I que implementar charlas educativas en complicidad con la SUNAT, con el objetivo de informar a los comerciantes los beneficios tributarios a los que pueden acogerse. Esto permitirá la disminución de la evasión. Para ello se presentará una solicitud a la intendencia, donde se solicitará que estos brinden las charlas educativas referidas a cultura tributaria y la evasión tributaria.
- b. Se recomienda a la junta directiva del Molino I implementar conferencias instructivas direccionadas al conocimiento tributario para mejorar la información manejada respecto a dudas que podrían tener, de esta manera, los comerciantes del Molino se mantendrían mejor informados siendo más responsables con sus obligaciones tributarias. Para ello se presentará una solicitud a la intendencia, donde se solicitará que estos brinden las conferencias instructivas referidas a cultura tributaria y la evasión tributaria esto con el propósito de incrementar el nivel de conocimientos de los contribuyentes y la evasión tributaria reduzca.
- c. Se recomienda a los comerciantes del Molino I asistir a las charlas brindadas por la SUNAT e informarse de los beneficios y obligaciones que se tiene como ciudadano, de esta manera, generar conciencia tributaria y mejorar como país. Para ello se efectuar reuniones con la junta directiva del Molino I para que estos se organicen y soliciten a la intendencia, charlas informativas donde se den a conocer los beneficios tributarios y las obligaciones tributarias, esto con el propósito de incrementar el nivel de conocimientos de los contribuyentes y la evasión tributaria reduzca.
- d. Se recomienda a la junta directiva del Molino I implementar estrategias que permitan la capacitación y orientación respecto a las obligaciones que tienen como comerciantes, esto podría darse en apoyo de la SUNAT para mejorar la orientación. Para ello se efectuar reuniones con la junta directiva del Molino I para que estos se organicen y soliciten a la intendencia, capacitación y orientación respecto a las obligaciones que tienen como comerciante, esto con el propósito de la cultura tributaria de los contribuyentes y la evasión tributaria reduzca.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Risco, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones. Lima: Universidad de Lima.  
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818>
- Argibay, J. C. (2019). THE SAMPLE IN QUANTITATIVE RESEARCH. SUBJETIVIDAD Y PROCESOS COGNITIVOS, 13-29.  
<file:///C:/Users/Usuario%7D/Downloads/339630252001.pdf>
- Arizaga Veintimilla, C. E. (2020). “Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de sus obligaciones en el sector informal de la ciudad de Loja”. Ecuador - Loja: Univercidad Ncional de Loja.  
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/23226>
- Asmat Vega, N. S. (2019). “La Evasión Y Elusión Causales De La Falta De Recaudación Del Gobierno Municipal De Breña, 2012 – 2015”. Lima – Perú: Universidad Nacional Villarreal  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3185/L%C3%93PEZ%20NAVARRO%20LINDBERGH%20-%20MAESTR%C3%8DA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avolio, B., Stickney, C., Weil, R., Schipper, K., & Francis, J. (2016). Contabilidad Financiera. Buenos Aires, Argentina: Editorial Cengage Learnin.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662018000401235&script=sci\\_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662018000401235&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Barrios , A. (2019). sistemasderecaudacion.blogspot.com.  
<http://sistemasderecaudacion.blogspot.com/2009/11/sanciones-tributarias.html>
- BCRP, S. C. (2021). Caracterizacion del departamentode Cusco. Cusco: Departamento de Estudios Económicos de la Sucursal Cusco.  
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/cusco-caracterizacion.pdf>
- Carhuachin Sinche, L. J., & Bazan Lazaro, J. L. (2018). “La Cultura Tributaria Y Su Incidencia En La Evasión Tributaria En Los Comerciantes De Abastos Del Mercado El Económico Del Distrito De Ate Año 2017”. Lima-Perú: Univerisdad Privada del Norte .  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14231/Carhuachin%20Sinche%20Lizbeth%20Jenny%20->

%20Bazan%20Lazaro%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Carrasco, S. (2019). Metodología de la Investigación Científica (Vol. 2da Edición). Lima Perú: San Marcos.  
[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)
- Cosulich Ayala, J. (2019). Cepal.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CSIC. (2018). Ética e integridad científica en el CSIC. Gobierno de España, 3.  
<https://www.csic.es/es/el-csic/etica/etica-en-la-investigacion>
- D. S. N° 133-2013-EF. (2013). Código tributario. Lima - Perú: SUNAT.
- Díaz Terán, J. (2019). "Análisis De La Evasión Tributaria En La Ciudad De Guayaquil Periodo 2013-2017". Guayaquil- Ecuador: Universidad de Guayaquil.  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40553/1/T-GUZMAN%20PONCE%20GLENDA%20LEONOR.pdf>
- Domínguez, J. &. (2019). Código de ética para la investigación. Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución,, (0973-2019).  
<https://periodicos.ufpa.br/index.php/ethnoscienza/article/view/10239>
- Escobar López, Y. (2016). Una mirada a la evasión tributaria en la minería. Revista Lidera, 71.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16943>
- Gaber, S., & Grueyski, I. (2017). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. Krste Misirkov: Revista de Economía.  
<http://eprints.ugd.edu.mk/20864/>
- Galarza, C. R. (2020). LOS ALCANCES DE UNA INVESTIGACIÓN. CienciAmérica, 9-3.  
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/284>
- García, J. (Junio de 13 de 2017). Elevemos La cultura Tributaria en el Perú. Noticias UCH en medios.

<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,la%20observancia%20de%20las%20leyes.>

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta - Primera Edición. México: Mc Graw Hill Education.

INEI. (2007 - 2020). Producción y empleo informal en el Perú. Lima: Cuenta satélite de la economía informal.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaes/Est/Lib1764/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1764/libro.pdf)

León, F. J. (2005). La Obligación Tributaria y los Deberes. Derecho y Sociedad, 79. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/118951>

Lopez Caba, D. (13 de Setiembre de 2019). Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Martínez, A. (2020). conceptodefinicion.de.

<https://conceptodefinicion.de/conocimiento/>

MEF. (2017). MEF.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metad/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/3_Fiscalizacion.pdf)

Méndez Peña , M. (2016). Redalyc.org.

<https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>

Mendoza, S. H. (2020). écnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA,, 9(17), 51-53.

Montano , J. (2019). lifeder.com.

<https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Muñoz Muñoz, A. A., & Zárate Quinde, J. E. (2018). "Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, provincia del Guayas". Ecuador - Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10191>

Pari Flores , R. (2017). "Caracterización De La Evasión Tributaria Del Igv Y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria Caso Mype El Cucharón EIRL.

- Rubro Restaurante, Bar, Recreo El Tambo-Huancayo 2016". Lima - Perú: Universidad Católica de Chimbote .  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2709/EVASION\\_ELUCION\\_PARI\\_FLORES\\_ROGER.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2709/EVASION_ELUCION_PARI_FLORES_ROGER.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Patarroyo Coronado, Y. T., Camacho Gavilán, A. P., & Ortiz Viafara, C. P. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.  
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/5404>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2017). definicion.de.  
<https://definicion.de/capacitacion/>
- Piza Burgos, N. D. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. . Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100339&lang=es-ES&view=glossaries&catid=9&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100339&lang=es-ES&view=glossaries&catid=9&limit=15)
- Robles Campos, D. A. (2016). "Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector Comercio De La Ciudad De Chimbote". Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo .  
doi:<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ada%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rocafuerte González, J. E. (2018). Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24.  
<http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/2606>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2018). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*, núm. 5, 187-197.
- S, C. (2019). Metodología de la Investigación Científica. Lima Perú: San Marcos.
- Solari, E. (2010). Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina. *Redalyc*, 227 - 228.  
<https://www.redalyc.org/pdf/782/78216327008.pdf>
- SUNAT. (11 de SETIEMBRE de 2019). Portal de la SUNAT.  
<https://orientacion.sunat.gob.pe/3105-03-nacimiento-de-la-obligacion-tributaria>

SUNAT. (26 de 06 de 2019). Portal de la SUNAT.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3121-procedimiento-de-fiscalizacion-personas>

Tene Pucha, T. E. (2019). "Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja. Loja - Ecuador: Universidad Nacional de Loja.

Valdéz, N. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. Población y Desarrollo, 24(46), 93-98.

<https://revistascientificas.una.py/index.php/RE/article/view/324>

Vargas Morales, E. (2018). "La Cultura Tributaria Y La Evasión Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Modelo De Tingo María, 2017". Huánuco - Perú: Universidad Católica de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6267>



## ANEXOS Anexo I

### Matriz operacional

**Título: Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022**

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Definición de dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Cultura tributaria</b>	Méndez (2016) Afirma que la cultura tributaria es el conjunto de valores, actitudes y conocimientos que siguen los trabajadores de una empresa en el ámbito de la tributación y en el cumplimiento de las leyes.	Gaber (2017) la cultura tributaria se centra principalmente en el contribuyente y su relación con la administración tributaria, en tal sentido la cultura tributaria está relacionado con: conocimiento tributario, conciencia tributaria y capacitación y orientación tributaria.	<b>Conocimiento tributario</b>	Martínez (2020) el conocimiento tributario se refiere a una serie de vivencias, sentimientos que llevan a razonar y aprender sobre tributación	Educación tributaria Información tributaria Destino del tributo	1.= Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			<b>Conciencia tributaria</b>	Roca fuerte (2018) La conciencia tributaria es binario; es decir una persona puede adoptar la posición de tolerar o no la evasión.	Responsabilidad Honestidad Puntualidad	
			<b>Capacitación y orientación tributaria</b>	SUNAT (2019) define orientación esta acción se refiere a comunicarle a alguien lo que no sabe y lo que pretende saber, o guiar.	Charlas Capacitaciones Sensibilización	
<b>Evasión tributaria</b>	Escobar (2016) señala que la evasión tributaria es un acto sancionable, a que implica que el ciudadano, utilizando mecanismos fraudulentos, trata de disminuir el importe del tributo o no cumple con pagar los impuestos de acuerdo con la Ley.	Cosulich (2019) La evasión tributaria puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes; en tal sentido la evasión tributaria se refleja en: obligaciones tributarias, fiscalización tributaria y sanciones tributarias.	<b>Obligaciones tributaria</b>	D.S.N°133-2013-EF (2013) El artículo 1° del código tributario establece que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Actualización de datos Comprobantes de pago Declaraciones Pago de tributos Fraccionamiento Aplazamiento	1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
			<b>Fiscalización tributaria</b>	Ruiz. (2018) La fiscalización de la Administración Tributaria reside en el análisis relacionado a la determinación de la deuda tributaria y la constatación del pago respectivo.	Revisión Control	
			<b>Sanciones tributarias</b>	Barrios (2019) Afirma que las sanciones tributarias se dan a través de una resolución administrativa que emite la SUNAT	Cierre Multa	

## Anexo II

### Matriz de Consistencia

**Título: Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022**

Autores: Br. García Mamani, Diego Alonso y Br. Huanca Tapia, Eleazar

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología	
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿De qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022?	Describir de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022	La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022	<b>Variable 1:</b>  Cultura tributaria	<b>1. Enfoque</b> Cuantitativo  <b>2. Tipo</b> Básico  <b>3. Nivel</b>  Descriptivo Correlacional	
Problemas específicos	Objetivos Específicas	Hipótesis Específicas	<b>Dimensiones</b> Conocimiento tributario Conciencia tributaria Capacitación y orientación tributaria	<b>4. Diseño</b> No experimental Corte: longitudinal	
¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022?	Describir de qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022	El conocimiento tributario influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022	<b>Variable 2:</b>  Evasión tributaria	<b>5. Población</b> 960 comerciantes  <b>5. Muestra</b> 80 comerciantes  <b>6. Técnica</b>  Encuesta  <b>7. Instrumento</b> Cuestionario  <b>8. Análisis de datos</b> SPSS V25	
¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022?	Describir de qué manera la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022	La conciencia tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022			<b>Dimensiones</b> Obligaciones tributarias
¿De qué manera la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022?	Describir de qué manera la capacitación y orientación tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022.	La capacitación y orientación tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022.			Fiscalización tributaria Sanciones tributarias





## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Solís Yépez Manuel Vicente

Presente

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por este medio nos dirigimos a su persona expresando nuestro grato saludo y con el motivo de hacer presente que, como estudiantes del taller de elaboración de tesis de la universidad Cesar Vallejo en Contabilidad de la promoción 2022, solicitamos la validación de nuestros instrumentos con las que adquiriremos la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación y subsiguiente a ello optar el título profesional de Contador público.

El título o nombre del Informe de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Huanca Tapia, Eleazar

DNI: 45764092

García Mamani, Diego Alonso

DNI: 72643926

## Anexo III Validación de expertos



### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mg. Solís Yépez Manuel Vicente  
 I.2. Especialidad del Validador : Contador Público Colegiado  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Gerente general de la empresa SYACYC S.R.L  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario  
 I.5. Autor del instrumento : Br. García Mamani, Diego Alonso  
 Br. Huanca Tapia, Eleazar

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					92%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					96%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					95%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					97%
CONSISTENCIA	Considera que los items utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					97%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					98%
METODOLOGÍA	Considera que los items miden lo que pretende medir.					93%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						96%

#### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Existen preguntas que están centralizadas en la contabilización de la dimensión y no en la evaluación propia de la misma

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Cusco 21 de Julio del 2022

96%

Mgt. Manuel Vicente Solís Yépez  
03-3275

Firma de experto informante

DNI: 41156133

Teléfono: 947979404

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**
**Variable 1: Cultura tributaria**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?	X		
¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?	X		
¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?	X		
¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?	X		



Mgt. Manuel Vicente Solís Yépez  
03-3278

Firma de experto informante

DNI: 41156133

Teléfono: 947979404

**Variable 2: Evasión tributaria**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?	X		
¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?	X		
¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		



Mgt. Manuel Vicente Solís Yépez  
03-3278

Firma de experto informante

DNI: 41156133

Teléfono: 947979404



## CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA.

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca del Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022. Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo.

Por favor, exprese con sinceridad marcando con "X" en una sola casilla de las siguientes alternativas:

1. Nunca 2. Casi nunca. 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?					
2	¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?					
3	¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?					
4	¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?					
7	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
8	¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
9	¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?					
10	¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
11	¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
12	¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
13	¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?					
14	¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?					
15	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
16	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
17	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
18	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
19	¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					

¡Gracias por su colaboración!



19/7/22, 17:25



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SOLIS YEPEZ, MANUEL VICENTE DNI 41156133	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 04/07/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (****) Fecha egreso: Sin información (****)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
SOLIS YEPEZ, MANUEL VICENTE DNI 41156133	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 25/08/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
SOLIS YEPEZ, MANUEL VICENTE DNI 41156133	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION Fecha de diploma: 20/07/16 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: 30/05/2011 Fecha egreso: 13/05/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU



Señor: Mg. Molero Castro, Fanny

Presente

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por este medio nos dirigimos a su persona expresando nuestro grato saludo y con el motivo de hacer presente que, como estudiantes del taller de elaboración de tesis de la universidad Cesar Vallejo en Contabilidad de la promoción 2022, solicitamos la validación de nuestros instrumentos con las que adquiriremos la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación y subsiguiente a ello optar el título profesional de Contador público.

El título o nombre del Informe de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Huanca Tapia, Eleazar

DNI: 45764092

García Mamani, Diego Alonso

DNI: 72643926



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mg. Molero Castro, Fanny  
 I.2. Especialidad del Validador : Contador Público Colegiado  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Universidad Tecnológica de los Andes  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario  
 I.5. Autor del instrumento : Br. García Mamani, Diego Alonso  
 Br. Huanca Tapia, Eleazar

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					94%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					92%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					86%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					94%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					87%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					86%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					88%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						90%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Existen preguntas que están centralizadas en la contabilización de la dimensión y no en la evaluación propia de la misma

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**


90%

Cusco 21 de Julio del 2022

Firma de experto informante  
 DNI: 23963657  
 Teléfono: 9888027700

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**
**Variable 1: Cultura tributaria**


INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?	X		
¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?	X		
¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?	X		
¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?	X		



Firma de experto informante  
DNI: 23963657  
Teléfono: 9888027700

**Variable 2: Evasión tributaria**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?	X		
¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?	X		
¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		



Firma de experto informante  
DNI: 23963657  
Teléfono: 9888027700



## CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA.

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca del **Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022**. Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo.

Por favor, exprese con sinceridad marcando con "X" en una sola casilla de las siguientes alternativas:

1. Nunca 2. Casi nunca. 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?					
2	¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?					
3	¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?					
4	¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?					
7	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
8	¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
9	¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?					
10	¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
11	¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
12	¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
13	¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?					
14	¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?					
15	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
16	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
17	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
18	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
19	¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					

¡Gracias por su colaboración!



19/7/22, 19:32



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	TITULO DE CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 20/12/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 11/02/1991 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 20/12/1991 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 07/05/2001 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES PERU
MOLERO CASTRO, FANNY DNI 23963657	MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION Fecha de diploma: 16/11/17 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: 28/09/1998 Fecha egreso: 26/01/2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU





Señor: Mg. Daisy Sánchez Quispe

**Presente**

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por este medio nos dirigimos a su persona expresando nuestro grato saludo y con el motivo de hacer presente que, como estudiantes del taller de elaboración de tesis de la universidad Cesar Vallejo en Contabilidad de la promoción 2022, solicitamos la validación de nuestros instrumentos con las que adquiriremos la información necesaria para el desarrollo de nuestra investigación y subsiguiente a ello optar el título profesional de Contador público.

El título o nombre del Informe de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Huanca Tapia, Eleazar

DNI: 45764092

García Mamani, Diego Alonso

DNI: 72643926



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Sánchez Quispe, Daisy  
 I.2. Especialidad del Validador : Contador Público Colegiado  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Universidad Tecnológica de los Andes  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario  
 I.5. Autor del instrumento : Br. García Mamani, Diego Alonso  
 Br. Huanca Tapia, Eleazar

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					96%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					92%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					97%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					95%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					92%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					94%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					96%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					91%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						95%

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Existen preguntas que están centralizadas en la contabilización de la dimensión y no en la evaluación propia de la misma

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Cusco 21 de Julio del 2022

95%

Firma de experto informante

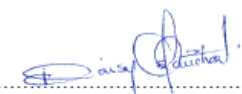
DNI: 45078025

Teléfono: 940884635

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Cultura tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?	X		
¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?	X		
¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?	X		
¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?	X		
¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		
¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?	X		



Firma de experto informante

DNI: 45078025

Teléfono: 940884635

Variable 2: Evasión tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?	X		
¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?	X		
¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?	X		
¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		
¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?	X		



Firma de experto informante

DNI: 45078025

Teléfono: 940884635



## CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA.

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca del **Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022**. Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con "X" en una sola casilla de las siguientes alternativas:

1. Nunca 2. Casi nunca. 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Con que frecuencia recibe capacitaciones de la SUNAT sobre sus obligaciones tributarias?					
2	¿En su opinión la información tributaria brindada por medios de televisión, radio, medios escritos y redes sociales permite incrementar el nivel de conocimientos sobre las obligaciones tributarias?					
3	¿Conoce usted el destino de las obligaciones tributarias que paga?					
4	¿Cree usted que los empresarios cumplen que manera responsable con sus obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que los empresarios cumplen honestamente con sus obligaciones tributarias?					
6	¿Considera usted que la puntualidad de los contribuyentes está vinculada con el cumplimiento de pago de los impuestos?					
7	¿Tiene conocimiento de que la SUNAT da charlas promoviendo el interés del cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
8	¿Cree usted que la administración tributaria debe dar cursos de capacitación para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
9	¿Recibe usted con frecuencia campañas de sensibilización orientadas a conocer la importancia del pago de los tributos de parte de la administración tributaria?					
10	¿Cree que la actualización de los datos proporcionados por los contribuyentes mejorará el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
11	¿Efectúa usted la entrega de comprobantes de pago por la venta del bien o servicio que ofrece?					
12	¿Realiza usted de forma oportuna las declaraciones de sus obligaciones tributarias?					
13	¿Con qué frecuencia usted efectúa el pago de sus obligaciones tributarias?					
14	¿Ante falta de efectivo solicita el fraccionamiento tributario a fin de cumplir sus obligaciones?					
15	¿Con que frecuencia usted hace uso del aplazamiento para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y no incurrir en una infracción?					
16	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
17	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
18	¿Con que frecuencia la SUNAT realiza cierre de establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					
19	¿Con que frecuencia la SUNAT multa a los establecimientos por incumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro comercial el Molino I?					

¡Gracias por su colaboración!



19/7/22, 17:28



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 18/11/2010 Modalidad de estudios: -  Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 17/08/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PERU
SANCHEZ QUISPE, DAISY DNI 45078025	TÍTULO PROPIO - MÁSTER EN ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL Fecha de Diploma: 24/05/2017 TIPO:  • RECONOCIMIENTO  Fecha de Resolución de Reconocimiento: 27/10/2017  Modalidad de estudios: Duración de estudios:	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS ESPAÑA

**Anexo IV**  
**Tabla del coeficiente V de Aiken**

N° Ítems	Criterios	Media	DE	V Aiken
Ítem 1	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 2	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 3	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 4	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.333333	0.58	0.78
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Ítem 5	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 6	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 7	Relevancia	3.333333	0.58	0.78
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 8	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 9	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Ítem 10	Relevancia	3.333333	0.58	0.78
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 11	Relevancia	3.333333	0.58	0.78
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 12	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 13	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	3.666667	0.58	0.89
Ítem 14	Relevancia	4	0.00	1.00
	Pertinencia	4	0.00	1.00
	Claridad	3.333333	0.58	0.78
Ítem 15	Relevancia	3.666667	0.58	0.89
	Pertinencia	3.666667	0.58	0.89
	Claridad	4	0.00	1.00
Ítem 16	Relevancia	0	0.00	0.00
	Pertinencia	0	0.00	0.00
	Claridad	0	0.00	0.00
Ítem 17	Relevancia	0	0.00	0.00
	Pertinencia	0	0.00	0.00
	Claridad	0	0.00	0.00
Ítem 18	Relevancia	0	0.00	0.00
	Pertinencia	0	0.00	0.00
	Claridad	0	0.00	0.00
Ítem 19	Relevancia	0	0.00	0.00
	Pertinencia	0	0.00	0.00
	Claridad	0	0.00	0.00

## Anexo V Base de datos

Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022																			
Nº E	Cultura tributaria									Evasión tributaria									
	Conocimiento tributario			Conciencia tributaria			Capacitación y orientación tributaria			Obligaciones tributarias					Fiscalización tributaria		Sanciones tributarias		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	5	3	4
2	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	2	4	2	4	4
3	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4	2	2	3	2	2	2	3	4	2
4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5
5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	5	1	1	1	3	1	3	2	3	1
6	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	5	3	4
7	4	4	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
8	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	2	2	2	2	2	2	3	4	2
9	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5
10	2	3	2	3	3	2	2	2	3	5	1	1	3	1	1	3	2	3	1
11	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5	1	1	1	3	1	1	3	3	1
12	1	2	1	2	2	1	1	2	3	4	5	5	5	5	5	2	5	4	5
13	2	2	3	2	2	3	3	2	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
14	1	1	4	2	1	3	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
15	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	4	2	4	2	4	3	4	2	4
16	3	4	2	3	2	3	3	2	2	4	2	4	2	4	2	5	3	4	4
17	2	3	2	2	3	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
18	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	3	4	2
19	2	3	3	3	2	2	2	2	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5
20	3	2	2	3	2	2	2	4	3	5	1	3	3	1	1	3	2	3	1
21	4	2	4	2	5	4	4	4	4	5	2	3	2	3	1	1	3	3	1
22	5	2	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	2	5	4	5
23	4	2	4	2	3	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
24	4	4	5	4	2	5	5	4	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
25	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	4	4	4	4	4	2	4	3	4
26	4	3	5	3	4	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
27	4	2	5	2	4	2	2	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
28	4	2	3	5	4	5	5	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
29	3	5	5	4	3	3	3	3	3	5	4	2	4	2	4	3	4	2	4
30	3	4	5	4	3	3	3	3	3	4	2	4	2	4	4	2	5	3	4
31	3	4	3	4	4	3	3	3	3	2	5	4	4	4	4	2	4	2	4
32	2	4	5	4	4	3	3	3	2	4	2	2	2	2	2	2	3	4	2
33	3	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5
34	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5	1	3	3	1	1	3	2	3	1
35	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	2	3	2	3	1	1	3	3	1
36	3	4	3	4	4	3	3	3	2	4	5	5	5	5	5	2	5	4	5
37	2	4	5	4	4	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4
38	3	4	5	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3
39	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	4	2	4	3	4
40	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4

Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2021-2022																			
Nº E	Cultura tributaria									Evasión tributaria									
	Conocimiento tributario			Conciencia tributaria			Capacitación y orientación tributaria			Obligaciones tributarias					Fiscalización tributaria		Sanciones tributarias		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
41	4	4	4	4	4	2	5	3	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	4
42	4	4	4	4	4	2	4	2	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5
43	2	2	3	2	2	2	3	4	2	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4
44	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4
45	1	1	1	3	1	3	2	3	1	5	4	4	4	4	4	4	2	4	5
46	4	4	4	4	4	2	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4
47	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	5
48	2	2	2	2	2	2	3	4	2	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4
49	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4
50	1	1	3	1	1	3	2	3	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	5
51	1	1	1	3	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5
52	5	5	5	5	5	2	5	4	5	1	2	1	2	2	1	1	2	3	4
53	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	3	2	2	3	3	2	2	5
54	3	3	3	3	3	3	4	3	3	1	1	4	2	1	3	3	2	2	4
55	4	2	4	2	4	3	4	2	4	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5
56	2	4	2	4	4	2	5	3	4	3	4	2	3	2	3	3	2	2	4
57	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	3	2	2	3	3	3	3	2	5
58	2	2	2	2	2	2	3	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4
59	5	5	5	5	5	4	2	4	5	2	3	3	3	2	2	2	2	3	4
60	1	3	3	1	1	3	2	3	1	3	2	2	3	2	2	2	4	3	5
61	2	3	2	3	1	1	3	3	1	4	2	4	2	5	4	4	4	4	5
62	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	2	4	2	4	4	4	4	4	4
63	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	2	4	2	3	5	5	4	5
64	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	5	4	2	5	5	4	5	4
65	4	4	4	4	4	2	4	3	4	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5
66	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	3	5	3	4	3	3	2	5
67	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	2	5	2	4	2	4	4	5
68	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	5	4	5	5	3	4	4
69	4	2	4	2	4	3	4	2	4	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5
70	2	4	2	4	4	2	5	3	4	3	4	5	4	3	3	3	3	3	4
71	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	4	3	4	4	3	3	3	2	5
72	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	4	5	4	4	3	3	3	2	4
73	5	5	5	5	5	4	2	4	5	3	4	5	4	3	4	4	3	3	4
74	1	3	3	1	1	3	2	3	1	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5
75	2	3	2	3	1	1	3	3	1	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5
76	5	5	5	5	5	2	5	4	5	3	4	3	4	4	3	3	3	2	4
77	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	5	4	4	3	3	3	2	5
78	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	5	4	3	4	4	3	4	3	4
79	4	4	4	4	4	2	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5
80	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5

# Anexo VI

## Reporte del Spss 25

eliazar.diego.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	v1	v2	dx	dx2	dx3	dy	dy2	dy3
1	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	2	5	3	4	1	3	2	1	1	2	7	2
2	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	2	3	3	3	3	2	2
3	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4	2	2	3	2	2	2	3	4	2	1	1	2	1	1	1	2	2
4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5	3	3	3	3	2	3	2	3
5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	5	1	1	1	3	1	3	2	3	1	3	1	3	3	2	1	2	1
6	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	5	3	4	3	3	3	3	3	2	2	7	2
7	4	4	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	1	2	2	1	1	3	2	2
8	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	2	2	2	2	2	3	4	2	3	1	3	3	3	3	1	2	2
9	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5	1	3	2	1	1	3	2	3
10	2	3	2	3	3	2	2	2	3	5	1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1
11	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5	1	1	1	3	1	1	3	3	1	2	1	9	2	1	1	1	1
12	1	2	1	2	2	1	1	2	3	4	5	5	5	5	5	2	5	4	5	1	3	1	1	1	3	7	3
13	2	2	3	2	2	3	3	2	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	1	2	1	1	1	3	2	2
14	1	1	4	2	1	3	3	2	2	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	1	2	1	1	1	2	7	2
15	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	4	2	4	2	4	3	4	2	4	1	2	1	1	1	2	7	2
16	3	4	2	3	2	3	3	2	2	4	2	4	4	4	2	5	3	4	2	2	9	1	1	1	2	7	2
17	2	3	2	2	3	3	3	2	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	1	2	1	1	1	3	2	2
18	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
19	2	3	3	3	2	2	2	2	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5	1	3	1	1	1	3	2	3
20	3	2	2	3	2	2	2	4	3	5	1	3	3	1	1	3	2	3	1	1	1	1	1	2	1	2	1
21	4	2	4	2	5	4	4	4	4	5	2	3	2	3	1	1	3	3	1	3	1	2	3	3	1	1	1
22	5	2	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	3	2	2	3	3	7	3
23	4	2	4	2	3	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	2	2	2	3	3	2	2
24	4	4	5	4	2	5	5	4	5	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	7	2
25	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	4	4	4	4	4	2	4	3	4	1	3	1	1	1	3	2	2
26	4	3	5	3	4	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	2	2	1	3	2	2
27	4	2	5	2	4	2	2	4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	2	2	2	3	2	2
28	4	2	3	5	4	5	5	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	9	3	3	3	2	7	2
29	3	5	5	4	3	3	3	3	3	5	4	2	4	2	4	3	4	2	4	2	2	3	2	2	2	7	2
30	3	4	5	4	3	3	3	3	3	4	2	4	2	4	4	2	5	3	4	2	2	2	2	2	2	7	2
31	3	4	3	4	3	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	2	3	1	3	2	2
32	2	4	5	4	4	3	3	3	2	4	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	1	2	3	1	1	2	2
33	3	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	4	2	4	5	3	3	2	3	2	3	2	3
34	3	4	4	4	3	3	3	3	3	5	1	3	3	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	2	1	2	1
35	3	3	4	4	3	3	3	4	4	5	2	3	2	3	1	1	3	3	1	2	1	2	2	3	1	1	1
36	3	4	3	4	3	3	3	3	2	4	5	5	5	5	5	2	5	4	5	2	3	2	3	1	3	7	3
37	2	4	5	4	4	3	3	3	2	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	2	3	1	3	2	2

Vista de datos Vista de variables

eliazar.diego.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	v1	v2	dx	dx2	dx3	dy	dy2	dy3	
44	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	
45	1	1	1	3	1	3	2	3	1	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	1	3	1	1	1	3	2	3
46	4	4	4	4	4	2	5	3	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	2	2	3	3	2	3	
47	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	1	2	2	1	1	2	
48	2	2	2	2	2	2	3	4	2	5	4	5	5	5	5	5	4	4	1	3	1	1	1	2	3	3	3	
49	5	5	5	5	5	4	2	4	5	4	5	1	1	3	1	1	1	3	4	3	1	3	3	3	1	1	2	
50	1	1	3	1	1	3	2	3	1	2	3	2	3	3	2	2	2	3	5	1	1	1	1	1	1	1	3	
51	1	1	1	3	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	5	1	2	1	1	1	1	2	3	
52	5	5	5	5	5	2	5	4	5	1	2	1	2	2	1	1	2	3	4	3	1	3	3	3	1	1	2	
53	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	5	2	2	2	2	1	1	2	
54	3	3	3	3	3	3	4	3	3	1	1	4	2	1	3	3	2	2	4	2	1	9	2	2	1	2	2	
55	4	2	4	2	4	3	4	2	4	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	2	1	2	2	2	1	2	3	
56	2	4	2	4	4	2	5	3	4	3	4	2	3	2	3	3	2	2	4	2	1	1	2	3	2	2	2	
57	4	4	4	4	4	2	4	2	4	2	3	2	2	3	3	3	3	2	5	2	1	2	2	2	1	2	2	
58	2	2	2	2	2	2	3	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	1	1	1	1	2	1	1	2	
59	5	5	5	5	5	4	2	4	5	2	3	3	3	2	2	2	2	3	4	3	1	3	3	3	1	1	2	
60	1	3	3	1	1	3	2	3	1	3	2	2	3	2	2	2	2	4	3	5	1	1	1	1	1	2	3	
61	2	3	2	3	1	1	3	3	1	4	2	4	2	5	4	4	4	4	4	5	1	3	1	1	1	2	3	3
62	5	5	5	5	5	2	5	4	5	5	2	4	2	4	4	4	4	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	
63	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	4	2	3	5	5	4	4	5	2	3	2	2	2	2	3	3	
64	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	5	4	2	5	5	4	4	5	4	2	3	9	2	2	2	3	3
65	4	4	4	4	4	2	4	3	4	3	1	3	2	3	2	2	3	3	5	3	1	2	2	3	1	2	3	
66	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	3	5	3	4	3	3	3	2	5	2	2	2	2	2	2	2	3	
67	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	2	5	2	4	2	2	4	4	5	2	2	2	2	2	2	2	2	
68	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	5	4	5	5	3	4	4	2	3	9	2	2	2	2	3	
69	4	2	4	2	4	3	4	2	4	3	5	5	4	3	3	3	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	3	
70	2	4	2	4	4	2	5	3	4	3	4	5	4	3	3	3	3	3	4	2	2	1	2	3	2	2	2	
71	4	4	4	4	4	2	4	2	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	2	5	2	2	2	2	2	2	2	
72	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	4	5	4	4	3	3	3	2	4	1	2	1	1	2	2	2	2	
73	5	5	5	5	5	4	2	4	5	3	4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	3	2	3	3	3	2	7	2
74</																												



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial el Molino I del Distrito de Cusco 2022", cuyos autores son GARCIA MAMANI DIEGO ALONSO, HUANCA TAPIA ELEAZAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 30.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY <b>DNI:</b> 10612065 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5320-4694	Firmado electrónicamente por: ENESPINOZAG el 04-11-2022 16:48:52

Código documento Trilce: TRI - 0437585